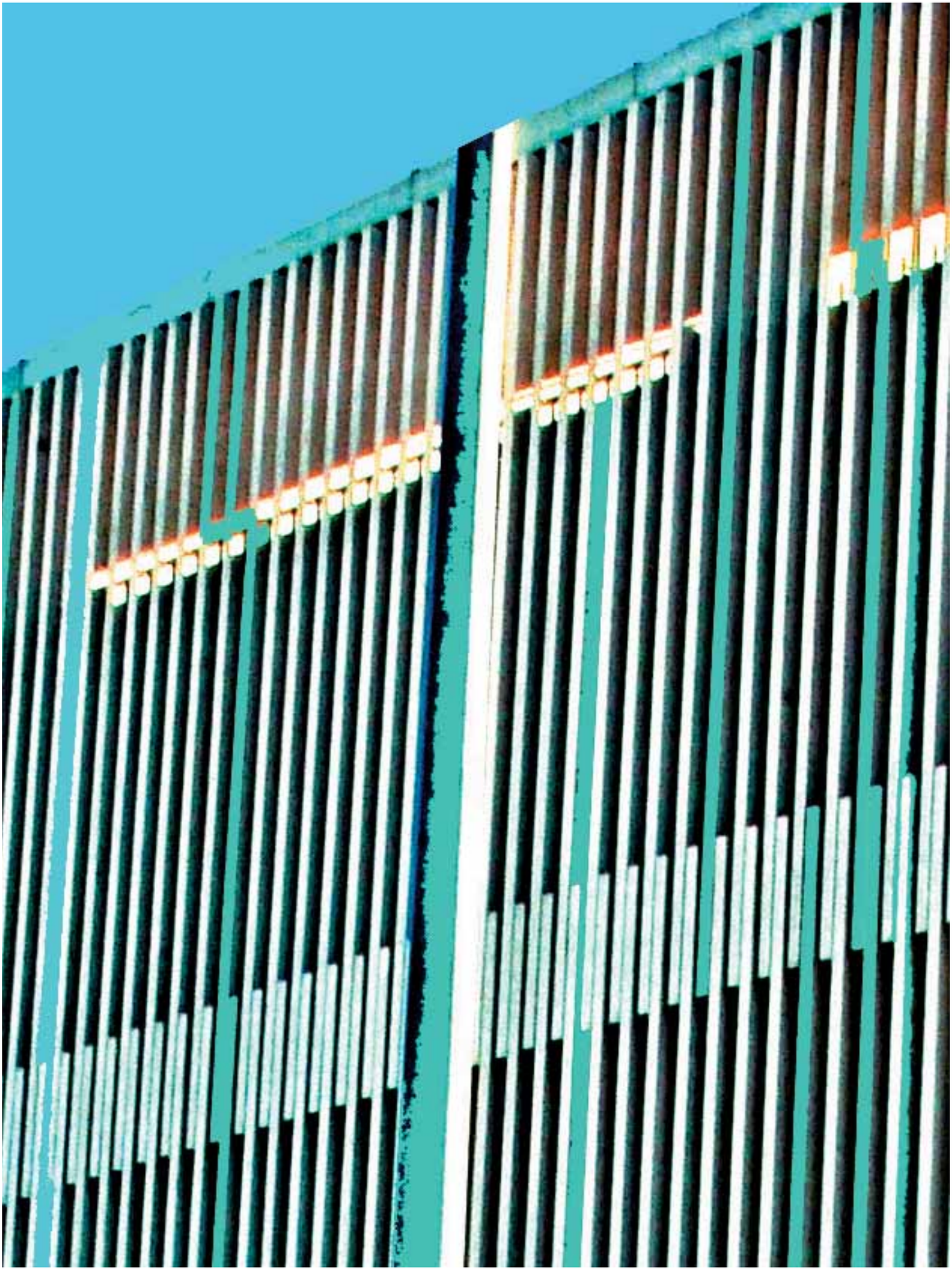

►► INDICE

06 Carta del Presidente

08 SOCIEDAD, PROPIEDAD Y ADMINISTRACION

10 Antecedentes Generales de la Sociedad

10 Dirección

11 Identificación de la Sociedad

12 Propiedad y Control de la Sociedad

12 Propiedad

13 Controladores

13 Filiales y Coligiadas

13 Cambios en la Propiedad

13 Política de Dividendos

14 Administración y Personal

14 Equipo Directivo

15 Directorio

15 Remuneraciones de Directorio y Equipo Directivo

16 Organigrama

18 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

19 Actividades y Negocios de la Sociedad

19 Historia de la Sociedad

19 Descripción del Sector e Industria

22 Descripción de Actividades y Negocios de la Sociedad

26 GESTION

28 Areas

28 Explotación y Mantenimiento de la Obra

34 Seguridad Vial y Atención en la Ruta

35 Sistemas y Tecnología

36 Operación de Cobro de Peaje

38 Finanzas

39 Administración

40 Clientes

46 RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON LA COMUNIDAD

48 Plan de Promoción y Educación

49 Colectores de Aguas Lluvias

50 Gestión de Medioambiente y Paisajismo

50 Pasarelas Peatonales

51 Atención de Emergencias

52 ESTADOS FINANCIEROS

54 Informe Auditores Externos

56 Análisis Razonado

59 Principales Indices Financieros

60 Balance General

62 Estado de Resultado

63 Estado de Flujo de Efectivos

66 Notas a los Estados Financieros

100 DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

101 SUSCRIPCION DE LA MEMORIA

>> AUTOPISTA VESPUCIO SUR
rapidéz, seguridad
y economía

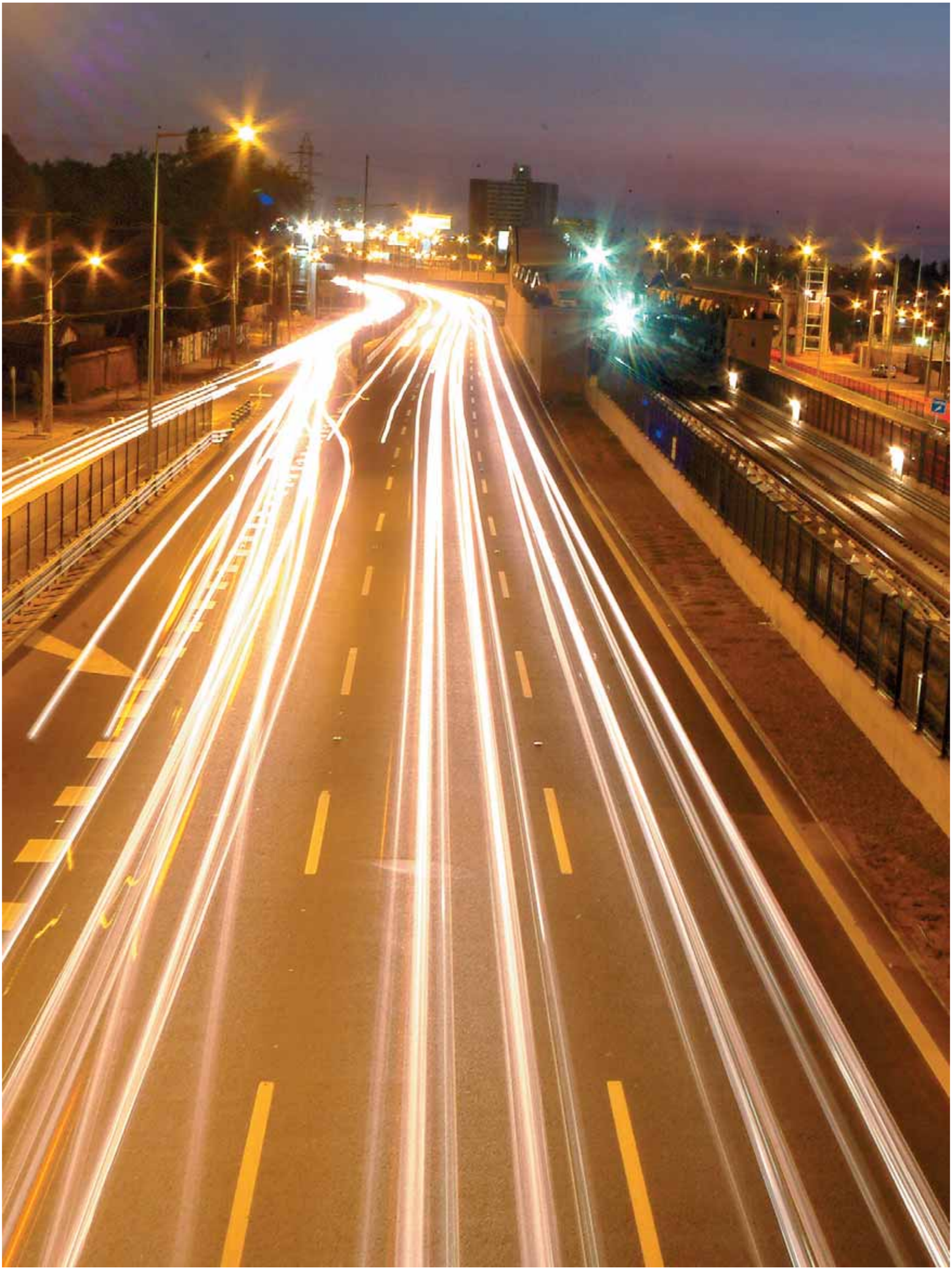

►► CARTA DEL PRESIDENTE

En mi calidad de Presidente del Directorio me dirijo a ustedes a fin de presentar la memoria anual de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Nuestra concesión, de 24 kilómetros de longitud, es una de las principales concesiones urbanas de Santiago y una parte del anillo de circunvalación de la capital, está situada entre la Ruta 78 y Avenida Grecia y une con su trazado 9 importantes comunas de la Región Metropolitana (Maipú, Cerrillos, Lo Espejo La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, Macul y Peñalolen). Américo Vespucio es una de las columnas vertebrales del transporte de superficie de Santiago y en especial el tramo de Vespucio Sur que contribuye además con la línea de Metro en su trazado.

El año 2006 fue nuestro primer año de operación. Gracias a la materialización de esta obra la comunidad del sector sur poniente de nuestra capital se vio beneficiada no sólo con las bondades de una vía expresa de tres pistas por sentido con calles de servicio en toda su extensión, pasarelas peatonales y áreas verdes, sino que también con una mejor calidad de vida gracias a la red de colectores de aguas lluvias construidos conjuntamente con la obra vial han permitido de manera eficiente y eficaz mitigar los anegamientos de muchas de las comunas que beneficia la concesión.

Atrás quedaron las obras, la construcción y el trabajo en terreno. La calidad de la obra es óptimo y podemos decir con orgullo que nuestra concesión es la concesión de mejor calidad del sistema de concesiones urbanas. Ahora nuestro desafío es la calidad de servicio a nuestros clientes, lo cual importa una gestión de excelencia de cada una de las diferentes unidades de negocio y áreas que componen la Sociedad.

El sistema interoperable de peaje electrónico en autopistas urbanas de Santiago, es un hito en el mundo y brinda un servicio de alta tecnología a nuestros usuarios en el pago de las tarifas, sin embargo también requiere de una compleja y eficiente gestión por parte de la Sociedad, que será nuestro desafío permanente por todo el período concesional. Debemos estar permanentemente preocupados por mejorar los altos estándares de calidad de la operación y mantención vial, de la facturación a nuestros clientes, de la gestión de recaudación, de la cobranza, de la mejor atención a nuestros usuarios, y porqué no decirlo lograr paulatinamente una fidelización de clientes mediante la mejor relación precio/calidad del mercado de las autopistas..

Nuestra compañía mira hacia la comunidad. Este año la sociedad ha buscado dar el mejor servicio a los ciudadanos, tanto usuarios y no usuarios de la autopista, ha estado en permanente contacto con los municipios y con las autoridades de obras públicas y de transporte y ha formado un equipo humano de excelencia para enfrentar el desafío de mejorar la gestión año a año, por los próximos cuarenta años. Agradezco a los profesionales, técnicos, operadores y administrativos que laboran en las distintas áreas de la compañía por su esfuerzo, dedicación y cariño hacia su función, ya que son ellos, el equipo de Vespucio Sur, quienes en definitiva materializan el espíritu de los accionistas y la Sociedad.

En este, nuestro primer año de operación, Autopista Vespucio Sur se ha posicionado como una de las principales vías de Santiago atendida su seguridad, comodidad y conectividad entre el sector oriente y poniente de la capital. Es así como en el 2006 se registraron 130 millones de transacciones, de las cuales el 90% corresponde a tránsitos con dispositivo televía, siendo nuestros mayores usuarios los vehículos livianos, por cuanto el 93% del tráfico total corresponde a esta categoría de vehículos.
Presento a continuación la Memoria anual de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur, agradeciendo a todos aquellos que han hecho posible el logro de los objetivos planteados para el año 2006.

Alvaro González Barra
Presidente del Directorio

►► SOCIEDAD, PROPIEDAD Y ADMINISTRACION

01

Raytheon

SOCIEDAD,
PROPIEDAD Y
ADMINISTRACION

01

►► ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

►► DIRECCION

Avenida Américo Vespucio Nº 4665,
Comuna de Macul, Región Metropolitana,
Santiago de Chile

Teléfonos:
(56-2) 694 35 00

www.vespuciosur.cl

►► IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad anónima cerrada que se rige por las normas de las sociedades anónimas abiertas y, por ende, se encuentra fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La sociedad tiene una duración de 35 años. El capital de la sociedad es de $ 41.400 millones de pesos, dividido en 40.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal.

DECRETO DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78-Av. Grecia", se efectúo mediante el Decreto Supremo Nº 1209 del 20 de agosto de 2001, publicado en el Diario Oficial Nº 37.079 del 6 de octubre de 2001.

CONSTITUCIÓN

La sociedad se constituyó por escritura pública de 3 de diciembre de 2001, otorgada en Santiago de Chile ante Sergio Novoa Galán, notario suplente del Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo. El extracto de la escritura de constitución de la sociedad fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 31107 Nº 25391 del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial Nº 37.127 del 4 de diciembre de 2001.

INSCRIPCIÓN EN LA SVS

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Nº 772, de fecha 29 de mayo de 2002.

►► PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

►► PROPIEDAD

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 se encuentra dividido en 40.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal. Sus accionistas a dicha fecha son:

NOMBRE	N DE ACCIONISTAS	% DE PROPIEDAD
ACCIONA CONCESIONES CHILE S.A.	19.998	49,995%
ITINERE CHILE S.A.	19.200	48,000%
SACYR CHILE S.A.	800	2,000%
ACCIONA INFRAESTRUCTURA S.A.	2	0,005%
TOTAL EMPRESA	40.000	100,000%

►► CONTROLADORES

El 100% de la sociedad Acciona Concesiones Chile S.A. y Acciona Infraestructura S.A. pertenece al grupo empresarial Acciona.

Tanto Sacyr Chile S.A. como Itirere Chile S.A. pertenecen al grupo empresarial Sacyr Vallehermoso S.A.

Por lo tanto, no existe un controlador de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., al tener cada uno de los grupos empresariales el 50% del capital de la sociedad.

►► FILIALES Y COLIGIADAS

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.

►► CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

Al 31 de diciembre de 2006, no ha habido cambios en la propiedad de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

►► POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no ha acordado reparto de dividendos y no se ha definido una política de distribución.

►► ADMINISTRACION Y PERSONAL

►► EQUIPO DIRECTIVO

GERENTE GENERAL
Sergio Gritti Bravo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Carlos Kattán Saíd

GERENTE DE CLIENTES
Gonzalo Hederra Fontecilla

GERENTE DE SISTEMA Y OPERACIONES
Pedro Mengotti Fernández de los Ríos

►► DIRECTORIO

Al 31 de diciembre de 2006, el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. está compuesto por los siguientes miembros

Presidente

Alvaro Gonzalez Barra

Directores Titulares

Roberto Redondo Alvarez
Francisco Adalberto Claudio Vásquez
Gonzalo Ortiz Lorenzo
José María Orihuela Unza
Alvaro González Barra
Miguel Angel Heras Llorente

Directores Suplentes

Juan Samos Tie
Fernando Ortiz Aristizábal
Antonio Pérez Gracia
César Gómez Blanco
José Manuel Loureda López
Javier Pérez Gracia

►► REMUNERACIONES DE DIRECTORIO Y EQUIPO DIRECTIVO

Los Directores de la Sociedad no percibieron ingresos por remuneraciones u otro concepto durante el ejercicio 2006.

En relación a los principales ejecutivos y gerentes de la Sociedad, éstos representaron un costo de $ 529,8 millones para Autopista Vespucio Sur durante el ejercicio 2006 (a través de contratación directa y de contratos de suministros).

►► ORGANIGRAMA

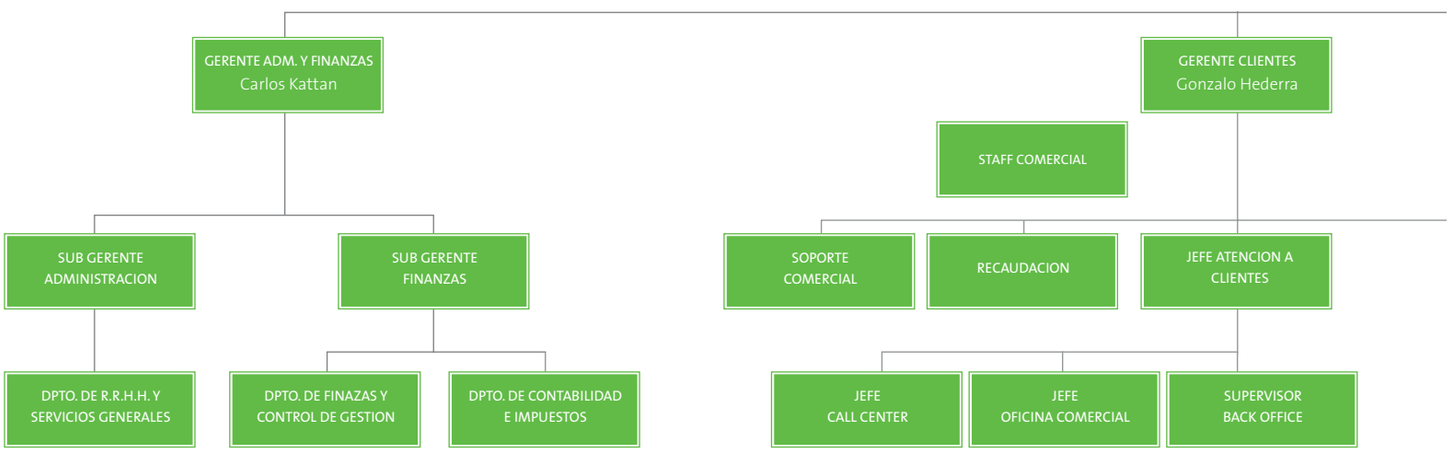

La dotación de trabajadores al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Ejecutivos	5
Profesionales	15
Técnicos	28
Administrativos	10
Otros	55

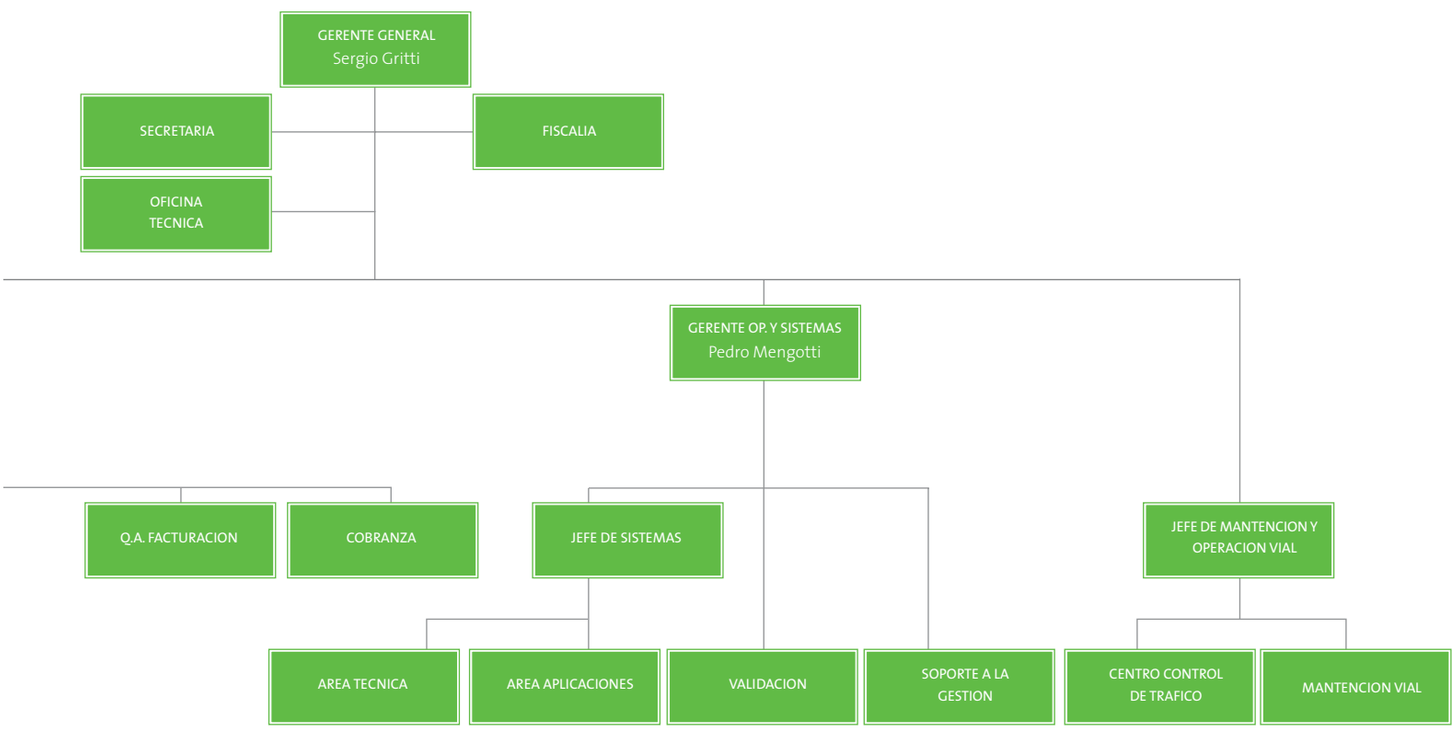

►► ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

02

►► ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

►► HISTORIA DE LA SOCIEDAD

La adjudicación del contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, comprendido entre la Ruta 68 (Autopista del Sol) y la Avenida Grecia", se efectuó mediante el Decreto Supremo N° 1209 de fecha 20 de agosto de 2001, publicado en el Diario Oficial N° 37.709, con fecha 6 de octubre de 2001.

A partir de este hecho relevante, se constituye, el 3 de diciembre del mismo año, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

►► DESCRIPCION DEL SECTOR E INDUSTRIA

El modelo de negocios público-privado que dio origen a kilómetros de rutas de alto estándar que atraviesan la capital Santiago de Chile, basó su éxito en una combinación de condiciones especiales que permitió el desarrollo de estas inversiones. Chile es un país serio, con buenos profesionales, que para implementar el sistema se preocupó de estudiar en forma acabada la experiencia mundial en el área de concesiones para las autopistas de peajes.

Chile atrajo inversionistas extranjeros, fruto de la creación de un marco regulatorio razonable y claro. El funcionamiento fue óptimo, ya que se pudo distribuir adecuadamente los riesgos, dar transparencia a los procesos de licitación, elevar la calidad técnica de los proyectos y entregar condiciones estables para la inversión que llegó al país.

Otro factor determinante en la implementación de las novedosas autopistas integradas, fue la existencia de un sofisticado sistema financiero que facilitó la estructuración de la financiación de los proyectos realizados.

La inversión ha sido alta. Desde la puesta en vigencia de este mecanismo, hasta la fecha, se alcanza la cifra de 78 millones de UF invertidos en autopistas urbanas u obras adyacentes, donde Autopista Vespucio Sur S.A. aporta UF 21 millones.

Autopista Vespucio Sur, junto a las otras empresas concesionarias, modificaron para siempre la estructura vial de la capital. Se construyeron autopistas modernas y seguras, propias de países altamente desarrollados. Incluso se incorporó tecnología que las hace únicas, como el Sistema Free Flow. Con la implementación del Free Flow en las autopistas urbanas de Santiago, Chile es el único país en el mundo que cuenta con un sistema integrado de cobro de peaje. La inversión fue grande, pero los resultados lo fueron aún más.

Las concesionarias urbanas aportaron a la ciudad de Santiago más de 150 kilómetros de carreteras de alto estándar, nuevos puentes y pasarelas peatonales, más de 200 hectáreas de áreas verdes. La seguridad siempre se consideró fundamental, invirtiéndose, por lo tanto, mucho en ella. Se cuenta con 3 pistas por sentido, kilómetros de defensas camineras, circuitos cerrados de cámaras de televisión, iluminación, citófonos SOS, asistencia mecánica, camiones grúa, sistemas de emergencia, ambulancias, personal paramédico, etc.

Las inversiones no solo han mejorado la calidad de vida del millón de automovilistas de Santiago, sino que de toda la comunidad. Se ampliaron líneas de Metro, donde AVS se encargó de la extensión de las líneas 4 y 4 A, y se construyeron colectores de aguas lluvias. Se mejoraron, también, las calles locales que van a los costados de la autopista. A su vez, se ha integrado al sistema a los usuarios poco frecuentes, dándoles la posibilidad de acceder a las autopistas a través del pase diario.

Ahora que las autopistas urbanas han logrado la integración tecnológica de interoperabilidad exigida por la autoridad, deben enfrentar un nuevo desafío: la completa integración comercial. Este es un tema complejo para un sistema que registra más de dos millones de transacciones diarias y que debe además permitir la flexibilidad suficiente para que cada concesionaria implemente en forma independiente las políticas comerciales de acuerdo a su visión del negocio y al conocimiento que tenga de sus clientes.

► DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

OBJETO

La Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78-Avenida Grecia, mediante el sistema de concesión.

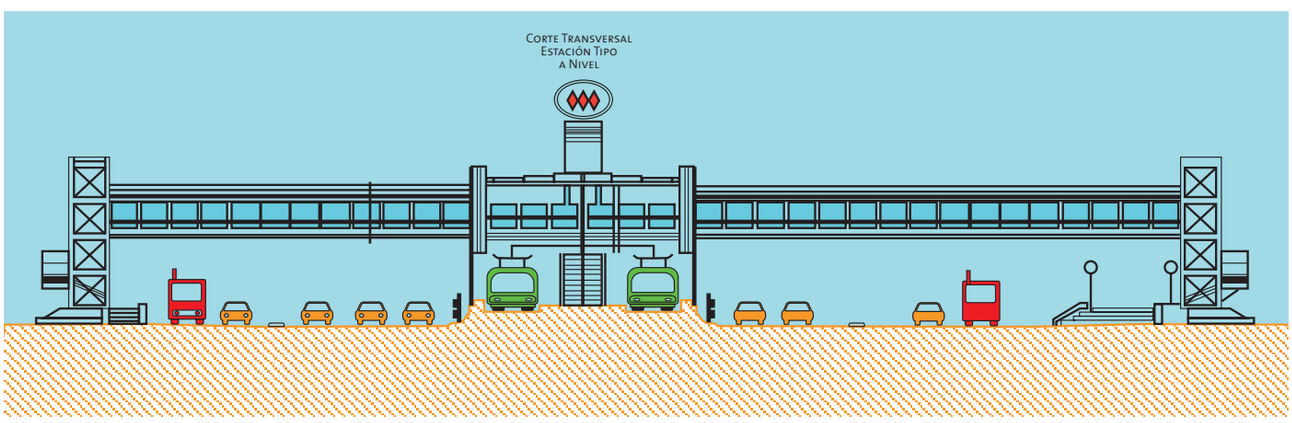

TARIFAS

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Internacional Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia, adjudicado según D.S. MOP N°1209 del 20 de Agosto del 2001, y publicado en el Diario Oficial con fecha 6 de Octubre del 2001, en Autopista Vespucio Sur las tarifas que rigieron a partir del 1 de Diciembre del 2005 hasta el 31 de Diciembre del 2006.

Tarifa base fuera de punta (tbfp) o normal: 28,967 $/km
Tarifa base punta (tbp) o punta: 57,934 $/km

Adicionalmente los valores por pórtico de cobro, categoría, día y horarios de circulación son los siguientes:

PORTICO DE COBRO(PDC)	REFERENCIA DE CALLES	MOTOS, AUTOS Y CAMIONETAS			BUSES Y CAMIONES		CAMION CON REMOLQUE		HORARIO PUNTA DIA LABORAL		HORARIO PUNTA DIA SABADO		HORARIO PUNTA DIA DOMINGO O FESTIVO
Dirección Poniente- Oriente													
1,3	Segunda Transversal/ Camino a Melipilla	5,30	153,53	307,05	307,05	614,10	460,58	921,15	7:30-9:30			18:00-21:00	19:00-22:00
2,2	General Velaaquez/ Ruta 5	2,50	72,42	144,84	144,84	289,67	217,25	434,51				18:00-21:00	19:00-22:00
3,4	Ruta 5/ Gran Avenida	1,20	34,76	69,52	69,52	139,04	104,28	208,56		18:00-20:00	13:00-15:00	18:00-21:00	19:00-22:00
3,2	Gran Avenida/ Santa Rosa	4,70	136,14	272,29	272,29	544,58	408,43	816,87		18:00-20:00	13:00-15:00	18:00-21:00	19:00-22:00
4,3	Coronel/ Santa Julia	0,45	13,04	26,07	26,07	52,14	39,11	78,21	7:30-9:30	18:00-20:00		18:00-21:00	19:00-22:00
4,2	Gerónimo de Alderete/Vicuña Mackena	2,65	76,76	153,53	153,53	307,05	230,29	460,58	7:30-9:30	18:00-20:00		18:00-21:00	19:00-22:00
5,4	Las Torres/ Quilín	3,81	110,36	220,73	220,73	441,46	331,09	662,19	7:30-9:30				
5,2	Grecia/ Quilín	2,89	83,71	167,43	167,43	334,86	251,14	502,29	7:30-9:30				
Dirección Oriente- Poniente													
5,1	Grecia/ Quilín	1,21	35,05	70,10	70,10	140,20	105,15	210,30		19:00-22:00	13:00-15:00	20:00-22:00	
5,3	Quilín/ La Torres	5,49	159,03	318,06	318,06	636,12	477.09	954,17		19:00-22:00	13:00-15:00	20:00-22:00	
4,1	Gerónimo de Alderete/ Santa Julia	3,10	89,80	179,60	179,60	359,19	269,39	538,79			13:00-15:00	20:00-22:00	21:00-23:00
3,1	Santa Rosa/ Gran Avenida	3,31	95,88	191,76	191,76	383,52	287,64	575,28	7:30-9:30		13:00-15:00	20:00-22:00	21:00-23:00
3,3	Gran Avenida/ Ruta 5	2,59	75,02	150,05	150,05	300,10	225,07	450,15	7:30-9:30		13:00-15:00	20:00-22:00	21:00-23:00
2.1	Ruta 5/ General Velásquez	2,50	72,42	144,84	144,84	289,67	217,25	434,51	7:30-9:30				
1.1	General Velasquez	5,30	153,53	307,05	307,05	614,10	460,58	921,15			11:00-14:00	19:00-22:00	

Asimismo, las tarifas máximas fijadas para la "Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.", por concepto de "pase diario", en la obra pública fiscal "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Av. Grecia", a partir de las 00.00 horas del día 1 de diciembre de 2005, fueron:

Pase diario

A LA VENTA EN SERVIPAG
WWW.SERVIPAG.COM / ATENCIÓN A CLIENTES 600 620 1010

Motos, Autos y Camionetas	$3.500
Buses y Camiones	$7.000
Camiones con remolque	$7.000

VÁLIDO PARA USO DE TODAS LAS AUTOPISTAS URBANAS DE SANTIAGO, PARA QUIENES NO CUENTEN CON TAG.

SEGUROS

Con motivo de dar cumplimiento a los requerimientos de las bases de licitación y del convenio de financiamiento, así como para asegurar a la Sociedad de posibles siniestros y sus consecuencias económicas, Autopista Vespucio Sur ha contratado un programa de seguros con compañías de reconocimiento internacional.

Este programa de seguros está compuesto por:

a. Seguro de Obras Civiles Terminadas incluyendo Perjuicios por Paralización

Esta póliza cubre todos los riesgos de daños físicos ocasionados a la Autopista Vespucio Sur, así como también los costos fijos y la utilidad esperada en los que la Autopista deba seguir incurriendo o deje de percibir con motivo de los daños físicos.

Esta póliza está contratada con las compañías Royal & Sunalliance en un 60% y La Interamericana en un 40%.

b. Seguros de Responsabilidad Civil

Dicho seguro cubre las eventuales indemnizaciones a terceros que la empresa se viese obligada a pagar por daños sufridos como consecuencia de acciones u omisiones de la Sociedad o sus dependientes.
Esta póliza está contratada en dos tramos: la primaria con Mapfre y el exceso con Ace Seguros.

c. Otros Seguros

Además, Autopista Vespucio Sur cuenta con otra serie de seguros que cubren posibles riesgos a los activos de la sociedad. Para ello, se contrataron Seguros de Robo, Seguros de Incendio y Adicionales, Seguros de Responsabilidad de Directores y Ejecutivos y Seguros de Vehículos.

HECHOS RELEVANTES

a. En la reunión de Directorio de la Sociedad, realizada el 13 de marzo de 2006, se aceptó la renuncia de don Miguel Ángel Heras al cargo de Gerente General y se designó en el mismo a don Sergio Osvaldo Gritti Bravo.

b. En la junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2006, se acordó la renovación total del Directorio, designándose:

1. Gonzalo Ferré Moltó, director titular; Álvaro González, director suplente.

2. Juan Carlos López Verdejo, director titular; César Gómez Blanco, director suplente.

3. José María Orihuela Uzal, director titular; José Manuel Loureda, director suplente.

4. Francisco Adalberto Claudio Vásquez, director titular; Ignacio Eguilior Vicente, director suplente.

5. Miguel Ángel Heras Llorente, director titular; Fernando Ortiz, director suplente.

6. Roberto Redondo, director titular; Juan Samos, director suplente.

c. En la reunión de Directorio del 11 de mayo de 2006, se acordó el nombramiento del nuevo presidente del Directorio: Gonzalo Ferré Moltó.

d. Resolución DGOP Exenta N° 2923 de fecha 30 de agosto de 2006.
Puesta en Servicio Definitiva de la Totalidad de las Obras a partir de las 00:00 del 31 de agosto de 2006 del Sistema Américo Vespucio Sur, comprendido entre la Ruta 78 (Autopista del Sol) y la Avenida Grecia.

e. En la junta de Directorio celebrada el 12 de octubre de 2006, se aceptó la Renuncia de los directores Gonzalo Ferré Moltó e Ignacio Eguilior Vicente

f. El 24 de octubre de 2006, en la Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó la Renovación total del Directorio, designándose:

1. Álvaro González, director titular; Javier Pérez Gracia, director suplente.

2. Gonzalo Ortiz, director titular, César Gómez, director suplente.

3. José María Orihuela, director titular; José Manuel Loureda, director suplente.

4. Francisco Adalberto Claudio, director titular; Antonio Pérez de Arenza, director suplente.

5. Miguel Ángel Heras Llorente, director titular; Fernando Ortiz, director suplente.

6. Roberto Redondo, director titular; Juan Samos, director suplente.

g. En la junta de Directorio realizada el 9 de noviembre de 2006, se designó el nuevo presidente del Directorio: don Álvaro González Barra.

►► GESTION

03

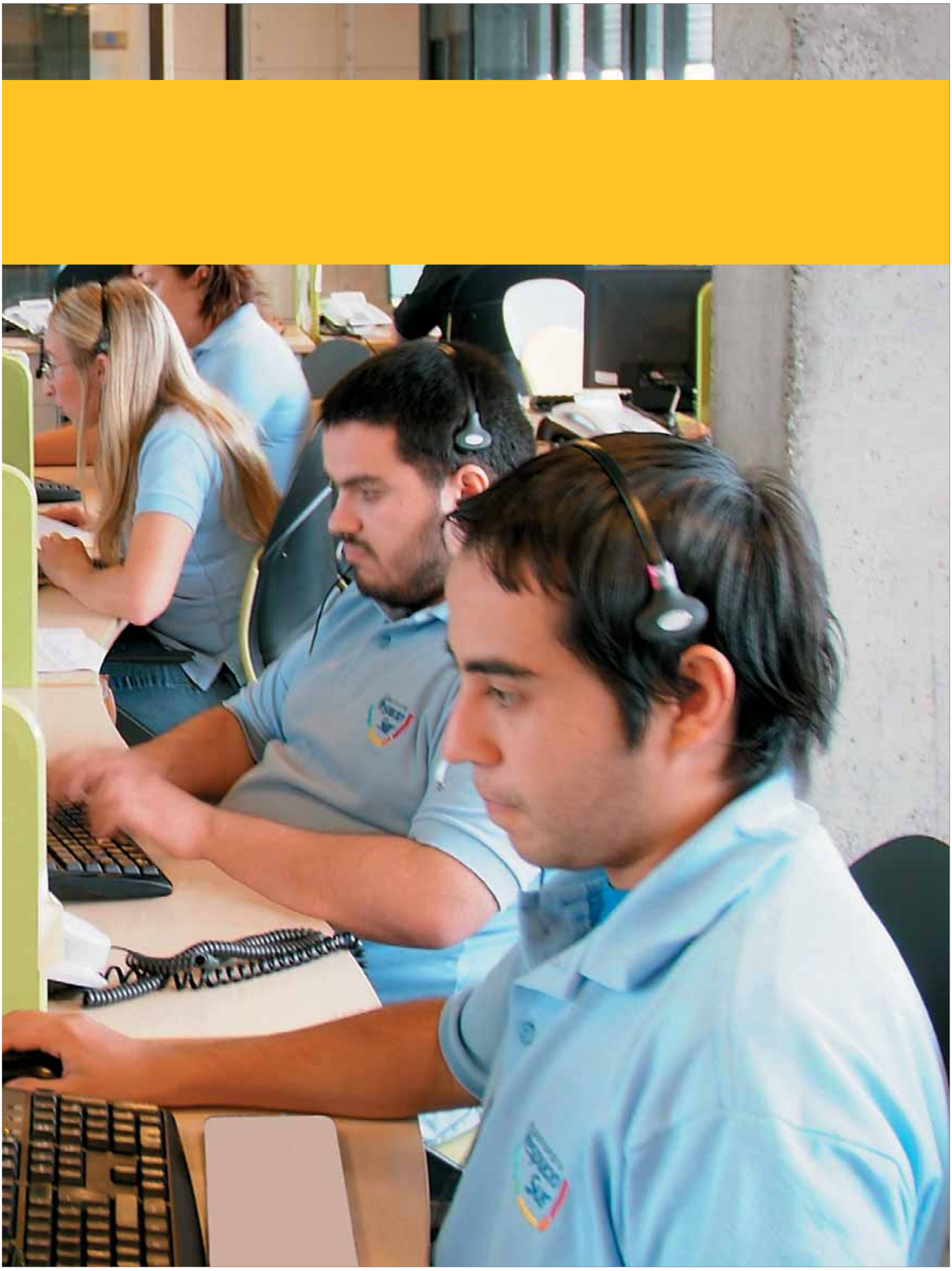

►► AREAS

►► EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA

a. Explotación de la obra

Autopista Vespucio Sur es un proyecto que se ha desarrollado dentro del Primer Programa de Concesiones Urbanas que lleva a cabo El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Coordinación General de Concesiones, donde se llamó a licitación Internacional para el estudio y construcción de la concesión vial denominada "Sistema Américo Vespucio Sur" sector Ruta 78-Av. Grecia; siendo adjudicada a la Sociedad Concesionaria Autopistas Metropolitanas S.A., hoy Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

La autopista contempla una ruta de 24 kilómetros aproximadamente, que consta de dos calzadas expresas de tres pistas cada una, en las cuales se pueden desarrollar hasta velocidades de 100 km/h. El sector mencionado fue dividido en cinco tramos:

Tramo 1:

Este tramo se encuentra entre la ruta 78 y Av. General Velásquez, presentando una longitud total de 5, 3 kilómetros.

Tramo 2:

Este tramo se encuentra entre el cruce con la Ruta 5 y el enlace General Velásquez, presentando una longitud total de 2,5 kilómetros.

Tramo 3:

Este tramo se encuentra entre el cruce con la Ruta 5 y el enlace La Serena o Nuevo Acceso Sur a Santiago, presentando una longitud total de 5,9 kilómetros.

Tramo 4:

Este tramo se encuentra entre el enlace Nuevo Acceso Sur a Santiago y unos 350 metros al poniente del nudo Vicuña Mackenna, presentando una longitud total de 3,1 kilómetros.

Tramo 5:

Este tramo se encuentra comprendido desde unos 350 metros al poniente del nudo Vicuña Mackenna hasta el Paso Superior Rotonda Grecia, presentando una longitud total de 6,7 kilómetros.

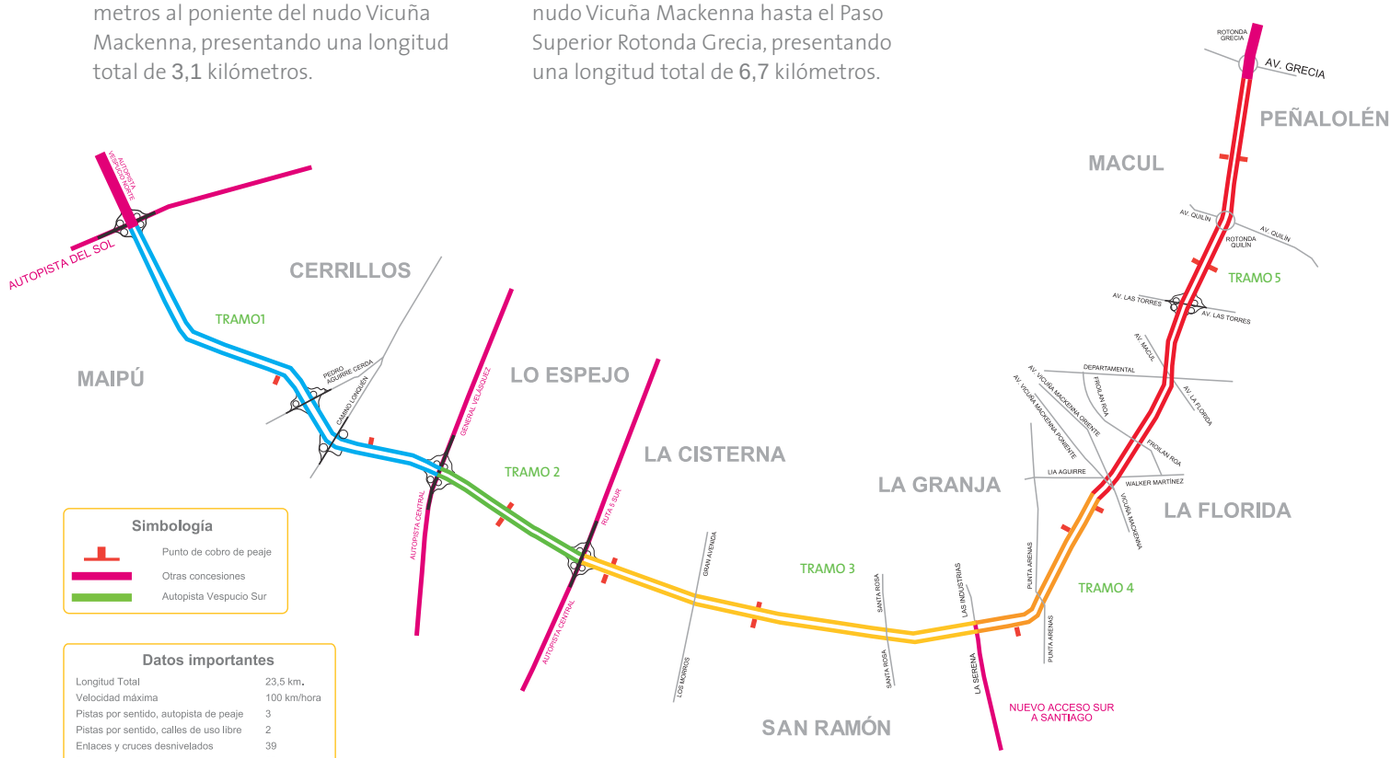

Simbología

- Punto de cobro de peaje
- Otras concesiones
- Autopista Vespucio Sur

Datos importantes

Longitud Total	23,5 km.
Velocidad máxima	100 km/hora
Pistas por sentido, autopista de peaje	3
Pistas por sentido, calles de uso libre	2
Enlaces y cruces desnivelados	39
Pasarelas peatonales	29
Nuevos parques	120.000 m²
Nuevos árboles	11.000
Puntos de cobro	15

b. Mantenimiento de la Obra:

La explotación de una obra consiste en, además de recibir los beneficios económicos, mantener la infraestructura y equipos de manera tal que estos puedan entregar calidad de servicio a los usuarios siempre. Dado la alta tecnología de los equipos utilizados en la autopista, ha sido necesario establecer grupos de mantención, quedando la siguiente estructura:

- Equipo Mantención Vial
- Equipo Mantención Electromecánica.

A continuación se presenta una reseña de las labores que abarca cada equipo.

b.1. Mantención Vial

La autopista comprende una extensión aproximada de 24 kilómetros con dos calzadas de 3 pistas por ambos lados, además de 39 intersecciones a desnivel con vías principales y secundarias y más de 29 pasarelas, que forman parte de las estructuras viales más relevantes.

Existen aproximadamente 550 señales y dispositivos de seguridad vial, más 280.000 metros lineales de demarcación vial, 45.000 metros lineales de barreras de contención y 28 amortiguadores de impacto instalados en toda la concesión al servicio de la seguridad vial.

Adicional a lo anterior, se cuenta con 1620 metros de pantallas o barreras acústicas para el resguardo de los sectores residenciales además de 260.000 metros cuadrados de áreas verdes que tienen como objetivo que otorgar vida a la ruta.

La autopista cuenta con equipos de trabajo que se encargan de la mantención especializada y de la ejecución de programas de conservación durante todo el año, siendo en total más de 30.000 las actividades desarrolladas anualmente que se relacionan con este tema.

La principales actividades del área de mantención de la ruta son:

- Evaluación de Pavimentos
- Revisiones del plan de Conservación
- Seguimiento de estado de Estructuras y Pasarelas
- Elementos de Control y Seguridad
- Seguridad Vial
- Elementos de Drenaje y Saneamiento
- Areas Verdes y Paisajismo
- Limpieza de área de Concesión
- Iluminación Calzadas expresas y poliductos
- Sistema Bombeo
- Mantenimiento Centro de Operaciones
- Sistema de Gestión de Tráfico
- Sistema Electrónico de Cobro
- Mantención Sistemas de Alimentación y Distribución Eléctrica
- Pantallas Acústicas

b.2. Mantención electromecánica:

La autopista cuenta con variados equipos de alta tecnología que deben ser mantenidos en operación durante todo el tiempo. Estos equipos son alimentados de energía eléctrica que se distribuye a través de líneas de alta y media tensión.

Cada tramo de Autopista Vespucio Sur cuenta con una subestación eléctrica de 12KV, la cual energiza las diferentes casetas técnicas, que tienen la misión de distribuir y controlar la energía de los diferentes equipos de ruta, por ejemplo Postes SOS, cámaras de circuitos cerrados de TV, letreros de mensaje variables, pórticos de cobro, plantas de elevación de aguas lluvias, entre otros.

Otro punto importante para el funcionamiento de los equipos es su sistema de comunicaciones, mediante el cual son enviados y recibidos todos lo datos y señales de campo. Esto se lleva a cabo a través de una red de fibra óptica, denominada WAN y SGT. Los 150 km aproximadosde Fibra Óptica que recorren las vías son lo encargados de comunicar los equipos en ruta con el centro de control, este último ubicado en el Edificio Corporativo, que tiene la misión de administrar y controlar todos los equipos de la ruta.

Las casetas de puntos de cobro ubicadas a lo largo de la traza son las encargadas de albergar equipos como: IRU, (Inertial Reference Units) que almacena y administra los pórticos de cobro; ERU (Estation Remote Unit), que administra en forma local las estaciones de toma de datos y señales semafóricas; grupos electrógenos, que respaldaran los sistemas en caso de cortes de energía eléctrica, entre otros.

Las plantas elevadoras están ubicadas a lo largo de la traza y tienen la misión de evacuar las aguas lluvias de trincheras (pasos inferiores) y atraviesos (vías que pasan bajo la ruta en forma perpendicular). Estas poseen estanques que almacenan agua y las elevan hasta un colector por medio de bombas de impulsión. Las casetas también sirven como casetas técnicas, en las cuales se han instalado elementos que controlan los diferentes equipos de ruta, además de poseer grupos de respaldos en caso de cortes de energía.

Las detecciones de fallas se hacen a través de permanentes monitoreos realizados por los operadores, quienes entregan las fallas a mantención electromecánica, que a su vez se encarga de diagnosticar y luego dar solución a los problemas. Es este departamento encargado de velar y mantener el funcionamiento al 100% de 15 pórticos de punto de cobro, 3041 luminarias, 17 plantas elevadoras, 277 equipos del Sistema de gestión de trafico, 5 subestaciones de 12 KV, 200 Km. de líneas de alimentación para los diferentes equipos de ruta, 150 km. de fibra óptica, cajas terminales y equipos de nodos de campo entre otros. El departamento consta de un grupo de especialista para cada sistema contratado, para así mantener en forma preventiva y correctiva todos estos equipos ya nombrados

►► SEGURIDAD VIAL Y ATENCION EN LA RUTA

Autopista Vespucio Sur contempla, como parte de sus servicios, mantener un tránsito seguro y expedito para los usuarios. Para ello, cuenta con la mejor tecnología de control de tráfico; y para su administración, se apoya en el Centro de Operaciones de Tráfico, el cual trabaja en forma continua las 24 horas del día y los 365 días del año.

El Sistema de Gestión de Tráfico, a través de un software de administración de equipos, permite a los operadores, entre otras labores, cambiar mensajería variable a los 18 paneles de mensajería variable, contestar llamados de cualquiera de los 61 citófonos de emergencia en ruta, monitorear las vías a través de las 46 cámaras distribuidas por la autopista (las cuales, a su vez, pueden visualizar en 20 monitores más un video wall de 6 cubos). Este sistema permite tener en línea los datos de la intensidad de flujos que pasan por las calzadas, obteniendo indicadores de congestión visuales en un mapa de la ruta y sus equipos.

Además de las tecnologías entregadas por el Sistema de Gestión de Tráfico, Autopista Vespucio Sur cuenta con un equipo de atención en ruta, el cual consta de 5 vehículos especializados para realizar dicha labor y operadores preparados para otorgar el mejor servicio.

En este centro de operaciones, además, se coordinan los trabajos de mantención que se realizan diariamente con el fin de resguardar la seguridad tanto de los usurarios como también de los trabajadores que realizan dichas labores de mantenimiento. Para ello, el Centro de Operaciones de Tráfico de Autopista Vespucio Sur cuenta con un sistema de radiocomunicaciones.

Para la atención de incidencias en ruta, la autopista cuenta con los siguientes móviles: 1 ambulancia, 1 grúa de rescate, 1 unidad de recate y 2 móviles de seguridad vial, quienes son operados por personal calificado para desarrollar dichas labores. Cada uno de estos vehículos se encuentra equipado con el material requerido para desarrollar la atención de usuarios en la ruta.

Adicionalmente, para la atención de accidentes en ruta, se cuenta con la presencia de carabineros durante las 24 horas del día y todo el año en el centro de operaciones, con el fin de hacer las coordinaciones rápidas y eficaces.

Para el registro de todas las labores de ruta, Autopista Vespucio Sur cuenta actualmente con un sistema de grabación de imágenes de todas las cámaras de ruta. Este registro ha sido de gran ayuda para el estudio de los accidentes ocurridos

►► SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

El sistema de la autopista concesionada cuenta con una tecnología desarrollada con el fin de entregarle al usuario un servicio cómodo, seguro y rápido. Todo el proceso del uso de la autopista se establece según esta idea primordial.

Primero está la identificación del usuario de la vía concesionada, la cual se logra mediante el uso de un dispositivo electrónico denominado Tag, Transponder o Televía, que se instala en el parabrisas del vehículo. Cuando el vehículo atraviesa un pórtico de peaje, se establece una comunicación entre el Tag y los dispositivos electrónicos de ese pórtico o Puntos de Cobro (PdC). De este modo, se obtiene información electrónica de la identificación del usuario, la cual se envía al Centro de Operación de Peajes (COP).

Con al información sobre el paso de vehículos a través de los pórticos, el COP identifica y calcula la cantidad de viajes de un usuario determinado por la concesión para un período de tiempo, generando el detalle de viajes, tránsitos y tarifación de los vehículos, los cuales son enviados posteriormente al Sistema de Información y Administración (SIA). Una vez en el SIA, las operaciones se verifican y se generan los procesos financiero-contables de Facturación y Recaudación.

Todo este proceso permite el cobro del peaje en forma automática mediante facturación directa al domicilio, sin que el conductor deba detenerse o disminuir su velocidad de circulación.

►► OPERACIÓN DE COBRO DE PEAJE

La Operación de cobro de peaje de Autopista Vespucio Sur se desarrolla bajo el sistema de peajes en Flujo Libre (Free Flow), el cual no interviene con el tráfico normal en las pistas de circulación, ya que no hay barreras ni tampoco pagos durante el viaje, lo que le permite al conductor no detenerse y mantener así su velocidad y forma habitual de conducción.

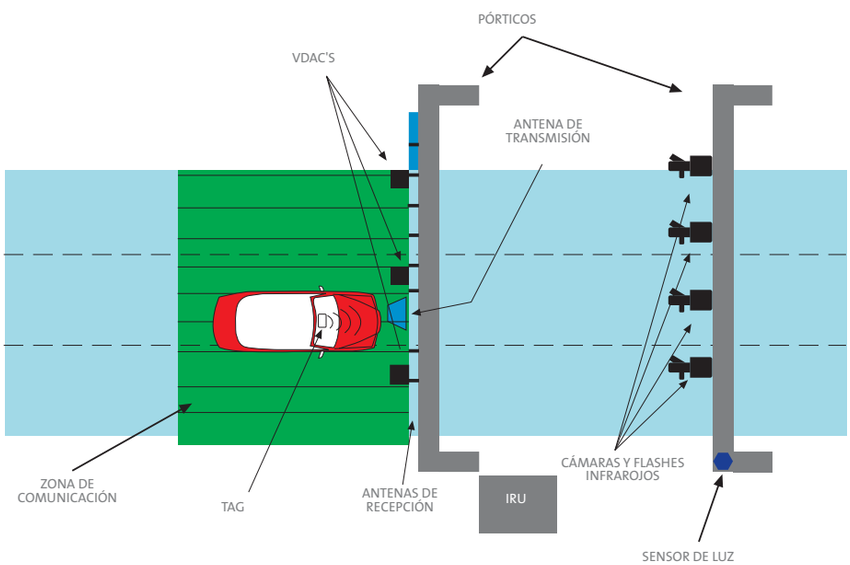

Este sistema de cobro se logra a partir del funcionamiento los pórticos existentes sobre la vía, que sostienen una serie de equipos electrónicos de alta sofisticación, los cuales son capaces de identificar e individualizar a cada vehículo, ya que estos llevan un dispositivo especial denominado Tag o Transponder.

Dicho sistema permite de manera automática e inmediata identificar, por ejemplo, si el vehículo es liviano, pesado o pesado con carga, lo cual faculta a la empresa realizar un cargo justo del peaje en relación con la clase de vehículo.

Durante el ejercicio 2006 se registraron 130 millones de transacciones, lo que implica una media de 358 mil transacciones por día

El nivel de transacciones fue aumentando durante el año. En enero se inició con aproximadamente 9,7 millones de transacciones y se cerró en diciembre con 13,5 millones. De las transacciones anuales 2006, un 90% corresponden a tránsitos de vehículos que circularon por Autopista Vespucio Sur con un dispositivo TAG.

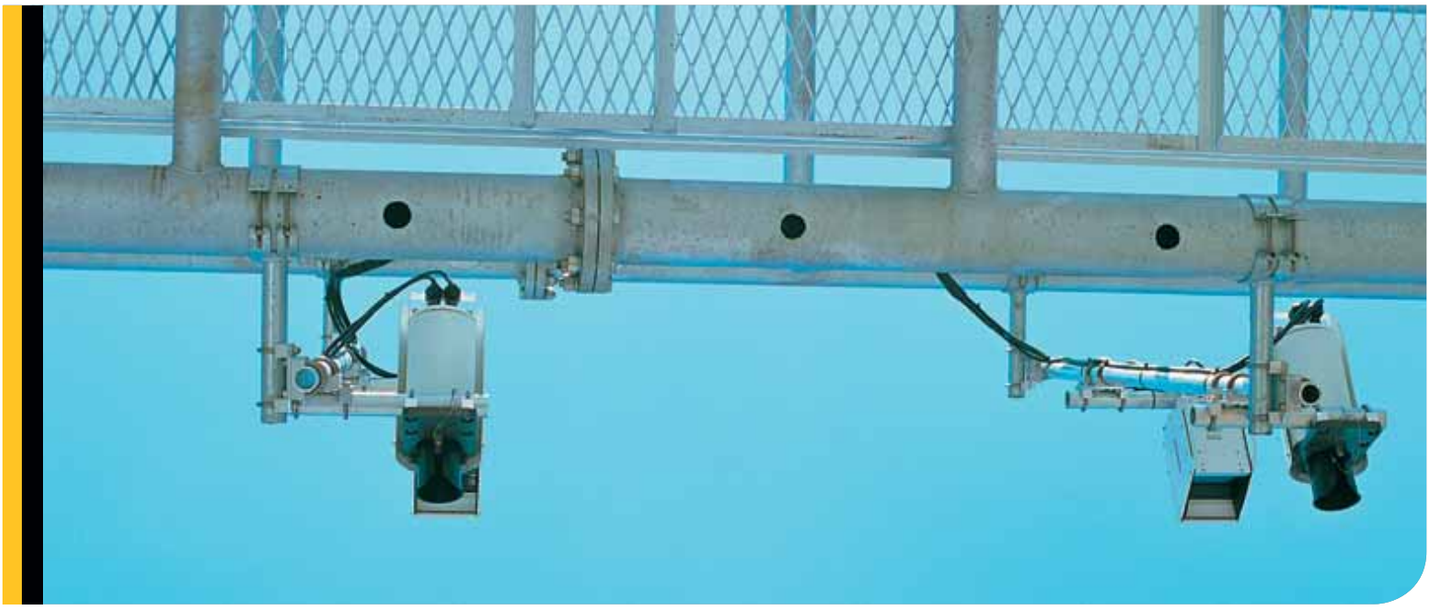

Considerando el tipo de vehículo, la categoría 1 (autos y camionetas) representa el 93% del total del flujo vehicular, seguido por la categoría 2 (buses y camiones) con un 6% del total y la categoría 3 (camiones con remolque) constituye el 1% del total.

NÚMERO DE TRANSACCIONES MENSUALES 2006

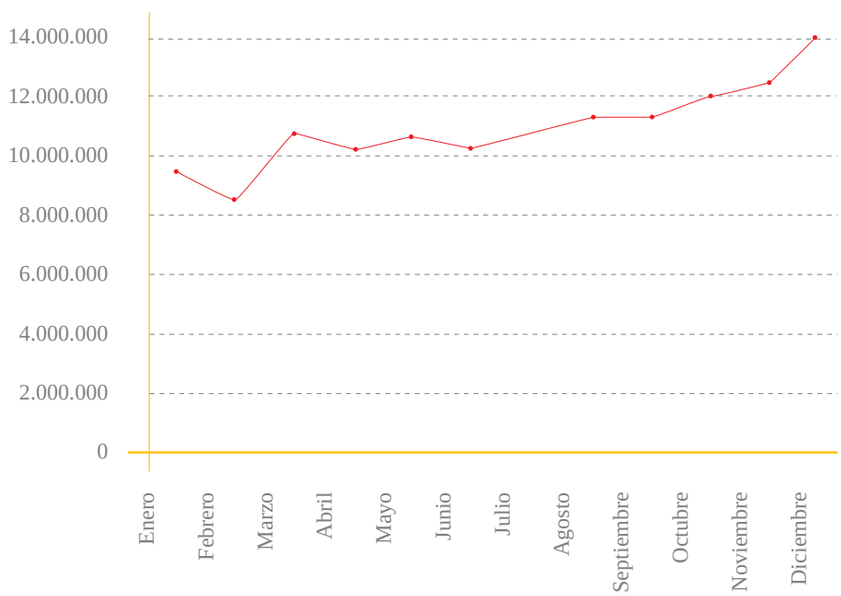

TRÁNSITOS POR TIPO DE VEHÍCULO 2006

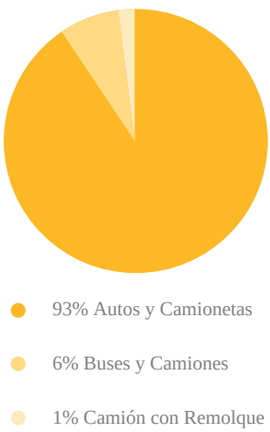

►► FINANZAS

Durante el año 2006 el área de Finanzas de Autopista Vespucio Sur materializó diversos acuerdos con el objeto de maximizar su gestión y de la empresa en general, destacándose los siguientes hitos:

a. En enero se cerró con el MOP y el Ministerio de Hacienda las condiciones financieras del Convenio Complementario N°2.

Posteriormente, en mayo se firmó la Aprobación, por Decreto Supremo N° 58 del MOP, del Convenio Complementario N°2. Dicho acuerdo se publicó en el Diario Oficial el 23 de mayo de 2006.

El Convenio Complementario N°2, entre el MOP y Autopista Vespucio Sur, estableció un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto original y consideró la realización de nuevas inversiones. Para ejecutar las obras y modificaciones adicionales se firmó un "Anexo Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción" con la Sociedad Constructora Necso-Sacyr S.A. por un importe del contrato de UF 1.560.548.

b. Hacia fines de agosto, se llevó a cabo la Cotización del Financiamiento entre bancos locales para la cesión de las Resoluciones DGOP emitidas del Convenio Complementario N°2 por la suma nominal de UF 1.784.792. Esta operación de venta de pagos MOP diferidos fue acordada con Banco de Chile, según escritura pública celebrada con fecha 28 de agosto de 2006. El acuerdo mencionado de financiamiento de las obras del Convenio Complementario N° 2 requirió también suscribir un "Consent and Waiver Agreement" entre XL Capital Assurance Inc. y la Sociedad Concesionaria.

c. Gracias a la utilización de un moderno software financiero, que permite realizar un detallado seguimiento de los flujos de caja y de los estados financieros, se logró la actualización de la Proyección Económica Financiera de Autopista Vespucio Sur.

Junto a todos estos importantes hitos en la Gerencia de Finanzas, se destaca el trabajo conjunto que se realizó con otras Gerencias, como Clientes y Sistemas, para informar enfocadamente del desarrollo del proyecto de Autopista Vespucio Sur en la etapa de explotación, en temas como la evolución de los Ingresos, Recaudación, Cobranza, Cash-Flow, certificación de los ingenieros independientes y los modelos planteados en el closing.

►► ADMINISTRACIÓN

La gestión administrativa de Autopista Vespucio Sur tuvo que afrontar un 2006 lleno de desafíos, a causa del primer año de explotación de la obra. La Gerencia de Administración de la empresa aplicó con eficacia las herramientas con las que contaban y que habían sido puestas en marcha el año anterior, consiguiéndose, de esta forma, logros en el corto plazo.

Uno de los logros más significativos que alcanzó esta gerencia tiene que ver con la gestión de presupuesto y adquisición. Los avances en esta área fueron considerables, principalmente debido a la aplicación del sistema ERP, que le permitió a la empresa optimizar su función de recaudación y contabilidad.

Otro hito dentro de la Gerencia de Administración fue el inició del proyecto de certificación de calidad de las áreas de facturación, recaudación y cobranza, que beneficia y mejora el control administrativo de la concesionaria.

Destacables, también, fueron las definiciones y métricas de evaluación que se aplicaron durante 2006, las que se hicieron más claras y precisas. A su vez, la reestructuración que se llevó a cabo dentro del área de Administración y Finanzas permitió perfeccionar las operaciones, funciones y control de dicha gerencia.

Como parte de las acciones de esta Gerencia, se realizaron una serie de charlas y visitas de empresas previsionales, sociales y comerciales al interior del Edificio Corporativo. Estas tuvieron como fin el entregar información actualizada y material de apoyo para todo el personal de la Sociedad.

La gerencia, asimismo, se encargó de realizar las actividades de celebración que realizó la empresa en el mes de diciembre. El día 1 de dicho mes se conmemoró el primer aniversario de la puesta en marcha de la obra. Luego vino la ceremonia de fin de año, celebrada el 21 de diciembre. Todo esto, con el claro afán de unir y solidificar las relaciones entre las distintas áreas y grupos humanos que componen Autopista Vespucio Sur

El ejercicio 2006 cerrado el 31 de diciembre, la Sociedad Concesinaria Autopista Vespucio Sur S.A. dio cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y previsionales con respecto a sus colaboradores y así como tambien cumplió con todos los beneficios sociales comprometidos a los mismos.

►► CLIENTES

El área de clientes fue la que con más cambios inició el proceso de explotación. Incorporó las actividades de facturación, recaudación y cobranzas dentro de sus procesos de negocios. Estos procesos, junto a los ya existentes -como lo eran atención a clientes presenciales y no presenciales-, se realizaron durante el año con una clara orientación hacia los usuarios. Se pusieron nuevas herramientas en favor de ellos, como también constantes controles de calidad a los procesos, con el fin de otorgarles un servicio transparente.

FACTURACION

A raíz de la puesta en marcha de la obra concesionada, comenzó a realizarse la extensa labor de facturación, la que Autopista Vespucio Sur afrontó de la manera más eficiente.

Durante 2006, la empresa realizó 36 emisiones de facturas. El total de documentos facturados alcanzó la cifra de 1,7 millones. En tanto, la cantidad de Tags facturados fue de 2,1 millones.

El gráfico muestra la evolución de la cantidad de facturas emitidas durante el 2006 que superaron el umbral mínimo definido para el proceso de facturación.

Mes Emisión	Nº Documentos
Enero	31.341
Febrero	62.294
Marzo	96.057
Abril	115.484
Mayo	117.432
Junio	134.361
Julio	182.409
Agosto	298.728
Septiembre	109.477
Octubre	210.281
Noviembre	267.014
Diciembre	162.857
Total General	1.787.731

CANTIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS

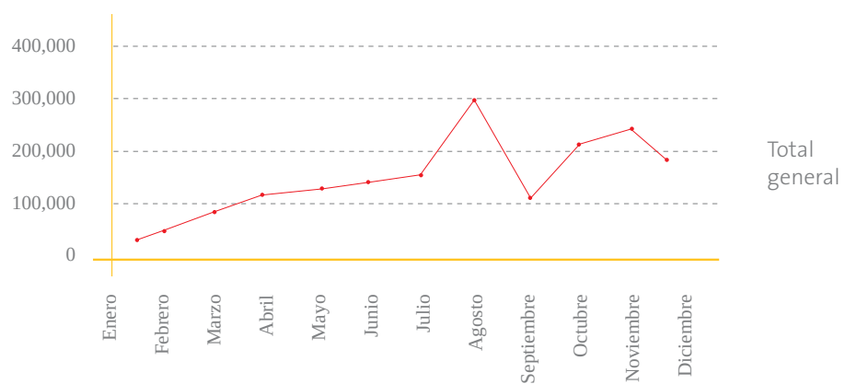

TIPO DE DOCUMENTOS EMITIDOS

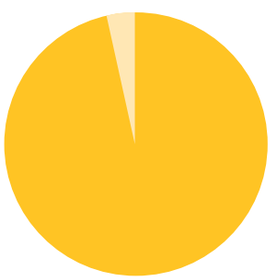

93% Boletas

7% Facturas

Para distribuir las facturas, Autopista Vespucio Sur considera tanto el envío por correo ordinario o normal y también mediante la facturación electrónica. La empresa contempla un minucioso control de calidad en el proceso de facturación, que se aplica desde antes de la emisión y hasta que se realiza el envío a domicilio.

Hacia el segundo semestre de 2006 se lanzó una nueva herramienta para el área de gestión de clientes: Notificaciones electrónicas. Con esta, los clientes pueden conocer su estado de cuenta a tiempo, así como el detalle de sus tránsitos. Además, ahora tienen la posibilidad de cancelar sus cuentas través de Internet y de conocer otros lugares de pago. También pueden suscribir facturaciones electrónicas y mandatos de pago automático.

Las notificaciones electrónicas se envían a todos aquellos clientes que han inscrito sus correos electrónicos en las bases de datos. El 15% de los clientes de Autopista Vespucio Sur recibe sus cuentas mediante este medio, aprovechando así las comodidades que brinda este servicio.

CANALES DE RECAUDACION

Autopista Vespucio Sur cuenta con un amplio sistema de canales de recaudación, con el cual se mejora el servicio y se hace más eficiente la gestión en el área de clientes.

En una primera etapa, se disponía de la Oficina Comercial, Servipag y Líder para la recaudación por caja. Para el pago automático, se contaba con PAT (pago automático con cargo a tarjetas de crédito bancarias Visa, Master, Diners, Magna y American Express), Tarjeta de Crédito Presto y Tarjeta de Crédito CMR Falabella.

Durante 2006 se incorporaron nuevos canales de recaudación, lo que perfeccionó aún más el servicio. En marzo se añadió Servipag Internet y MPE Santander, las que se utilizan para efectuar pagos vía Internet. En ese mismo mes, comenzó a operar Sencillito, el cual funciona mediante la recaudación por caja.

En mayo de 2006 se agregó el servicio PAC (pago automático con cargo a la cuenta corriente) y más adelante, en septiembre, a partir del acuerdo con Miscuentas.com se logró tener otra posibilidad más en cuanto al pago mediante Internet.

Al cierre del año 2006, un 12% de la recaudación se realizó a través de pagos automáticos y el restante por medio de pago directo por cajas o a través de pagos por Internet.

Los pagos por internet en canales externos tuvo un aumento sostenido en el año, cerrando el ejercicio del 2006 con un 10% de participación dentro la recaudación acumulada.

Al cierre del año 2006, un 12% de la recaudación se realizó a través de pagos automáticos y el restante por medio de pago directo por cajas o a través de pagos por Internet.

Los pagos por internet en canales externos tuvo un aumento sostenido en el año, cerrando el ejercicio del 2006 con un 10% de participación dentro la recaudación acumulada.

DISTRIBUCION DE LA RECAUDACION 2006
SEGUN TIPO DE CANAL

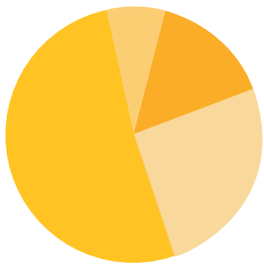

- 54% Cajas Externas
- 24% Oficina Comercial
- 12% Pagos Automáticos
- 10% Pagos por Internet

ATENCION CLIENTES - PRESENCIAL

MOTIVOS DE ATENCION A CLIENTES EN OFICINA COMERCIAL

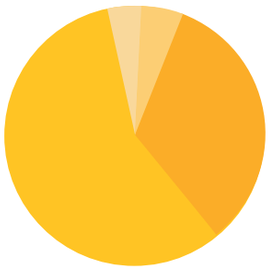

- 54% Consultas, Facturas y Detalles
- 31% Retiro, Devolución y transferencia de TAG
- 9% Actualización de Datos
- 4% Varios

En el año 2005 se abrió la oficina comercial de Autopista Vespucio Sur, comenzando así, la atención de clientes. Hacia fines de ese año, junto con la puesta en marcha y entrada en operación de la autopista, se inició una nueva etapa en lo correspondiente a la atención presencial de clientes. Las temáticas cambiaron, al igual que el tipo de consultas. Ya en enero y febrero de 2006 esto quedó demostrado. La gente ya no sólo acudía para solicitar la entrega del TAG, sino que también por otros motivos, principalmente por consultas de boletas y facturas. Esta tendencia se mantendría durante todo 2006. El resto de las atenciones correspondieron básicamente a actualizaciones de datos, notas de crédito, consultas de detalles de tráfico, explicaciones de cuentas y cambios en las formas de pago, entre otras razones.

Durante el segundo semestre de 2006 se le agregó un sistema de administración de filas al proceso de Atención a Clientes así como también un sistema de autoservicio. Producto del sistema de administración de filas, se obtiene información precisa y clara respecto a la atención de clientes. Entre otros, se conoce el tipo de atención que se brinda y los tiempos de espera, lo que permite tomar decisiones mas acertadas en cuanto a la administración de la Oficina Comercial Corporativa.

Con respecto a los terminales de autoconsulta de saldo y cupones de pago, los clientes que están dispuestos a pagar, pero que previamente desean conocer su estado de cuenta, disminuyen los tiempos de espera, ya que después de consultar en los terminales, pasan exclusivamente a efectuar sus pagos en las cajas recaudadoras. Estas mejoras en la Atención de Clientes, sumado al aumento en los módulos de atención, ampliación de horarios de atención y pantallas informativas en sala de espera, fueron realizadas con el objetivo de disminuir los tiempos de espera de los clientes y hacer más grato el ambiente de atención.

ATENCION A CLIENTES - CALL CENTER

En 2006 se iniciaron las actividades del Call Center de Autopista Vespucio Sur. Al comenzar el año, su función, básicamente, estaba orientada a la atención telefónica educativa. Se guió y orientó a los clientes y usuarios en el uso y funcionamiento de las autopistas urbanas de flujo libre. La finalidad de este servicio comenzó a cambiar a medida que transcurrió el año, como consecuencia del inicio de los procesos masivos de facturación y recaudación. Hoy se tiene un Call Center interno y un servicio de desborde con los cuales se busca la mejora continua del servicio.

La tipología de llamadas recibidas por el Call Center se centra principalmente en consulta de facturas y estados de cuentas. Además, otro motivo importante es para informar cambios de domicilio o actualización de datos, así como solicitudes para que envíen sus cuentas a través de coreo electrónico o suscripciones en medios de pago automático.

Es importante destacar que la empresa realiza la mayoría de su atención a clientes vía Call Center. En su organización se destaca el constante reforzamiento a los agentes propios y/o externos, además la selección y reclutamiento de ejecutivos en horarios part time y la reutilización de posiciones de teleatención. Lo anterior, junto a la coordinación e interacción con otras áreas de la empresa y dada la capacidad resolutiva de los agentes, se ha traducido en un valor agregado al lograr una estrecha relación con los clientes.

Cabe señalar que el crecimiento y constantes mejoras logradas durante el año 2006 en el proceso de gestión con el cliente final se deben a una cohesión entre las diversas áreas que comprenden la Gerencia de Clientes, como también en la adaptación y aplicación a los diferentes procedimientos y guiones de atención, además de la correcta utilización e implementación de herramientas paralelas indispensables en relación al diseño de las aplicaciones utilizadas inicialmente.

MOTIVOS DE LLAMADAS ATENDIDAS EN CALL CENTER

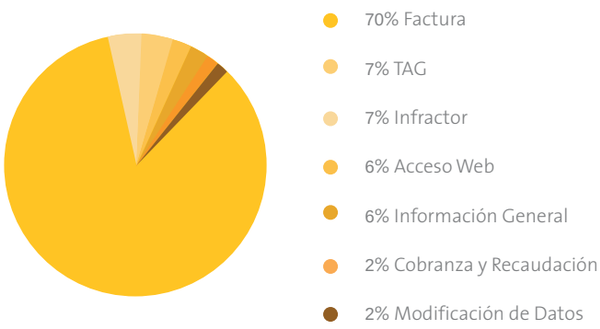

COBRANZAS

Durante 2006, como consecuencia lógica del funcionamiento de la autopista y la facturación por el uso de ella, se inició el proceso de cobranza. Autopista Vespucio Sur estableció un área encargada de estos temas que operó de manera eficaz y que durante el año se fue perfeccionando aún más con el fin de mejorar el servicio.

El trabajo interno de cobranzas se reforzó a principios del 2006 con la contratación de empresas de cobranza prejudicial. A mediados del año se establecieron alianzas con empresas de cobranza judicial las que se firmaron en septiembre del mismo año. Entre agosto y septiembre, se realizó una extensa capacitación a los ejecutivos que manejan esta área, lo que permitió potenciar aun más la gestión del área de cobranzas.

►► RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON LA COMUNIDAD

04

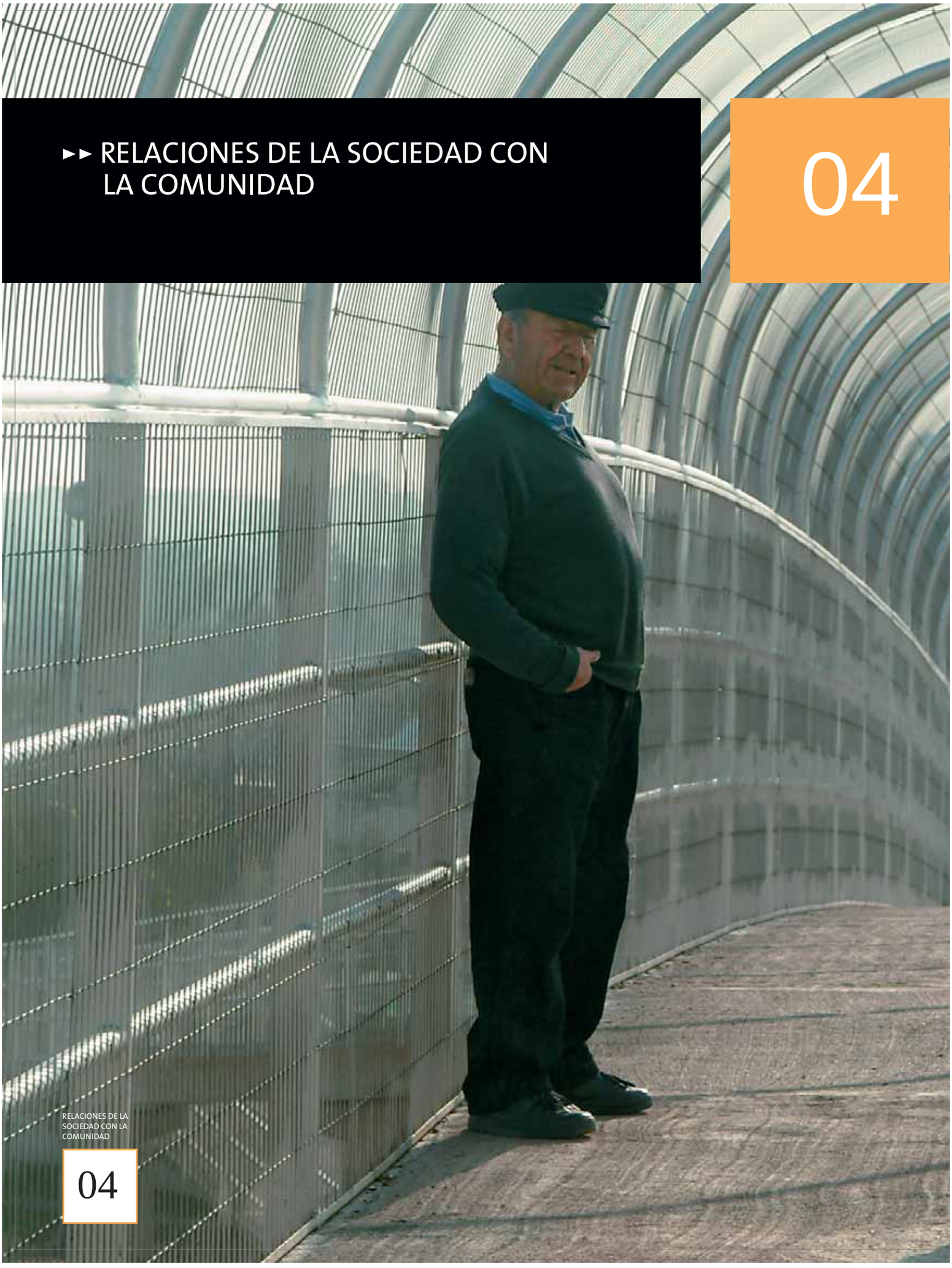

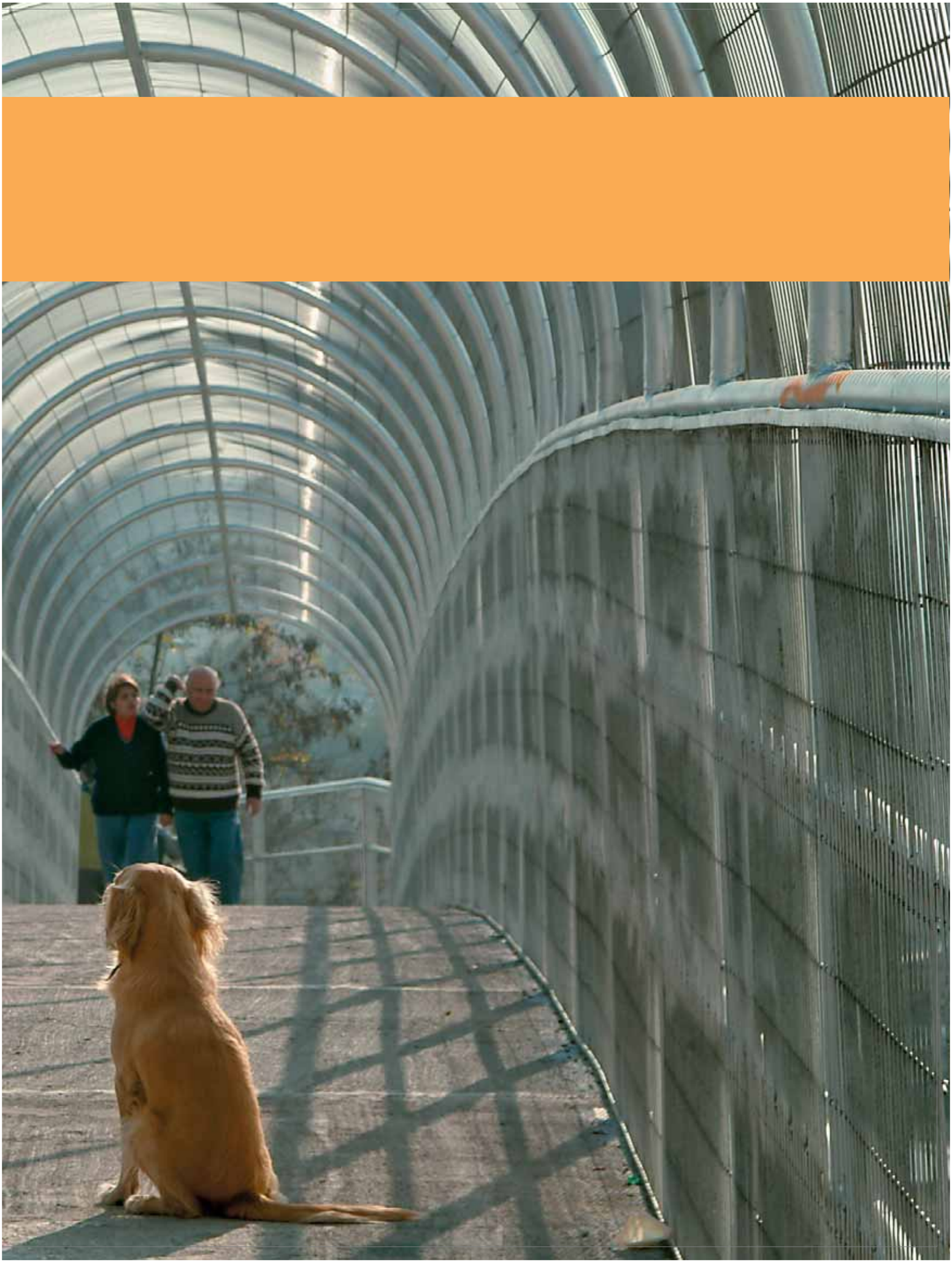

►► RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON LA COMUNIDAD

►► PLAN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN

Durante el año 2006 Autopista Vespucio Sur llevó a cabo un extenso plan de promoción y educación, con el objetivo de informar y educar principalmente a los alumnos de los colegios cercanos a la obra concesionada. El siguiente cuadro da cuenta de la campaña realizada en el primer período de explotación de la autopista, desde diciembre de 2005 hasta diciembre de 2006, donde destaca la cantidad de personas que asistieron en las 594 consultas efectuadas en 135 establecimientos .

	CANTIDAD
Establecimientos Educacionales Capacitados	135
Charlas realizadas por la Consultora	594
Cantidad de asistentes a las Charlas	65.772
Cantidad alumnos asistentes	63.599
Cantidad de profesores asistentes	2.173
Cantidad de encuestas a profesores	1.363

Con estas actividades se pudo informar a los jóvenes sobre el funcionamiento de la autopista, de los adelantos y beneficios que produce, de la utilidad de conocer y respetar las señales de tránsito. También se recogieron opiniones y sugerencias que los alumnos y profesores plantearon.

Tanto los directores de los colegios, como los profesores y alumnos se vieron muy comprometidos con la causa y agradecieron la disponibilidad de Autopista Vespucio Sur para con ellos.

►► COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS

Una de las obras complementarias que Autopista Vespucio Sur ha construido con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, son los colectores de aguas lluvias, que forman parte del plan maestro de Aguas Lluvias creado por el gobierno. Dichos colectores han dado excelentes resultados, ya que han evitado que se inunden sectores acostumbrados a sufrir este tipo de problemas.

El Colector Colombia, el primero que construyó Autopista Vespucio Sur, se emplaza en la comuna de Macul y La Florida. Este descarga en el Zanjón de la Aguada en la comuna de Macul, luego pasa por las calles La Aguada, Fabriciano González y Departamental, para continuar su camino por la Comuna de La Florida, pasando por las calles Nueva Uno, El Parque, Américo Vespucio y Colombia.

A este se agrega la construcción de la prolongación del colector hasta Puente Alto (tramo El Inquilino-Walker Martínez), que drena las aguas de las comunas de Puente Alto y La Florida.

El colector Los Morros, que conduce aguas desde las zonas al sur de Américo Vespucio y por la Avenida Los Morros, fue fundamental para resolver los problemas de inundaciones en el sector aledaño a Gran Avenida, ya que drena las áreas ubicadas al poniente de calle San Francisco, al sur de Vespucio, al oriente de Los Morros y al norte de calle Observatorio.

Finamente, se cuenta con el colector de Aguas Lluvias SAB, que va por el costado exterior de Vespucio, desde Santa Rosa hasta llegar a la calle Riesco, donde descarga en el Zanjón de la Aguada.

►► GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PAISAJISMO

Autopista Vespucio Sur también pensó en el medio ambiente. Para ello organizó un grupo humano que fue el encargado de llevar a cabo la gestión de medio ambiente y paisajismo. Gracias a la eficiente gestión realizada, se lograron grandes beneficios en esta área. Dentro de las áreas verdes construidas se observan plazas, sectores de descanso y paseos. Se instaló, además, escaños, juegos infantiles, glorietas, entre otras obras mobiliarias que han sido entregadas a la administración de los municipios correspondientes. A su vez, Autopista Vespucio Sur está a cargo de la mantención de áreas verdes situadas entre las vías locales y expresas, en los enlaces y en la faja reservada a la futura expansión de Metro.

También existe por parte de la Sociedad Concesionaria un Plan de Manejo Ambiental, el cual busca prevenir situaciones que puedan desmejorar la calidad del medio ambiente, en especial de la comunidad aledaña a la concesión.

En este contexto, se puede mencionar la efectividad que han tenido las barreras acústicas construidas frente a las áreas educacionales, al evitar el aumento excesivo de ruido por la operación de la autovía y de esta forma no alterar el normal y óptimo desarrollo de las actividades ejecutadas en dichos centros.

Es importante señalar también que se efectuó durante este año el Plan de Información a la Comunidad, destinado a dar a conocer los alcances de la obra, especificando aspectos como el mejoramiento de la calidad de vida. En este plan se incorporaron aquellos antecedentes relacionados con las características de las obras. Los principales destinatarios de dicho plan fueron los recintos educacionales, a quienes se les informó mediante presentaciones y charlas.

►► PASARELAS PEATONALES

Las pasarelas peatonales fueron otra obra más construida por la empresa con el claro objetivo de beneficiar a toda la comunidad. En su construcción siempre se tuvo como prioridad llegar a ofrecer una seguridad y comodidad óptima para los usuarios. Autopista Vespucio Sur cuenta actualmente con 29 pasarelas peatonales, sin contar con las correspondientes a cada estación de metro, las cuales son mantenidas en cuanto a estructura, iluminación y limpieza (se contempla, por ejemplo, el constante borrado de graffitis que sufren estas obras)

Además, se ha coordinado con Carabineros de Chile con el fin de poder brindar una total seguridad para quienes las transitan. Entre otras medidas, se cuenta con el constante monitoreo de los carabineros que se encuentran en el centro de operaciones de tráfico de la autopista. De esta forma, se cuenta con pasarelas seguras durante las 24 horas del día.

►► ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Otro importante servicio que ofrece Autopista Vespucio Sur es la atención de emergencias en ruta, situación que aborda el Centro de Operaciones de Tráfico y los móviles de ruta de la empresa con su personal calificado

Para cumplir este importante servicio, la autopista tiene un área de atención de emergencia que sirve de base para la estancia de los móviles y también para recibir a los vehículos siniestrados.

Las Unidades de Rescate y equipos de apoyo puestos al servicio de la ruta, y por ende como un beneficio directo a las zonas donde atraviesa la autopista, permitieron el 2006 atender en forma rápida y adecuada las incidencias que se produjeron en la vía. Es así como se generaron más de 10.000 actividades de Asistencia en Ruta, siendo el principal motivo la instalación de señalización preventiva seguido por la asistencia a vehículos, ya sea por falla técnica, panne de bencina u otros. Un número menor correspodió a la atención directa a usuarios lesionados. De esta forma la Atención de Emergenias cumplió un rol fundamental en la intreacción diaria de la Autopista con la comunidad y sus usuarios.

El servicio de atención de emergencias se ve reforzado con el convenio vigente que existe con Carabineros, Bomberos y Ambulancias, quienes se desplazan fácilmene por la Autopista en cumplimiento de sus deberes. Por su parte, estas instituciones prestaron apoyo en los procesos de capacitación del personal de emergencias de la Autopista.

TIPO DE SERVICIO PRESTADO

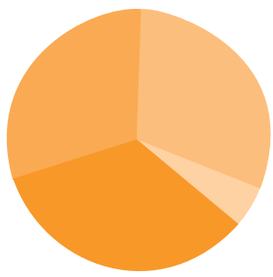

- 33.2% Asistencia a vehículos
- 32.5% Instalación de señalización preventiva
- 31.2% otros (retiro de escombros, animales, etc)
- 3.1% Asistencia a usuarios

►► ESTADOS FINANCIEROS

05

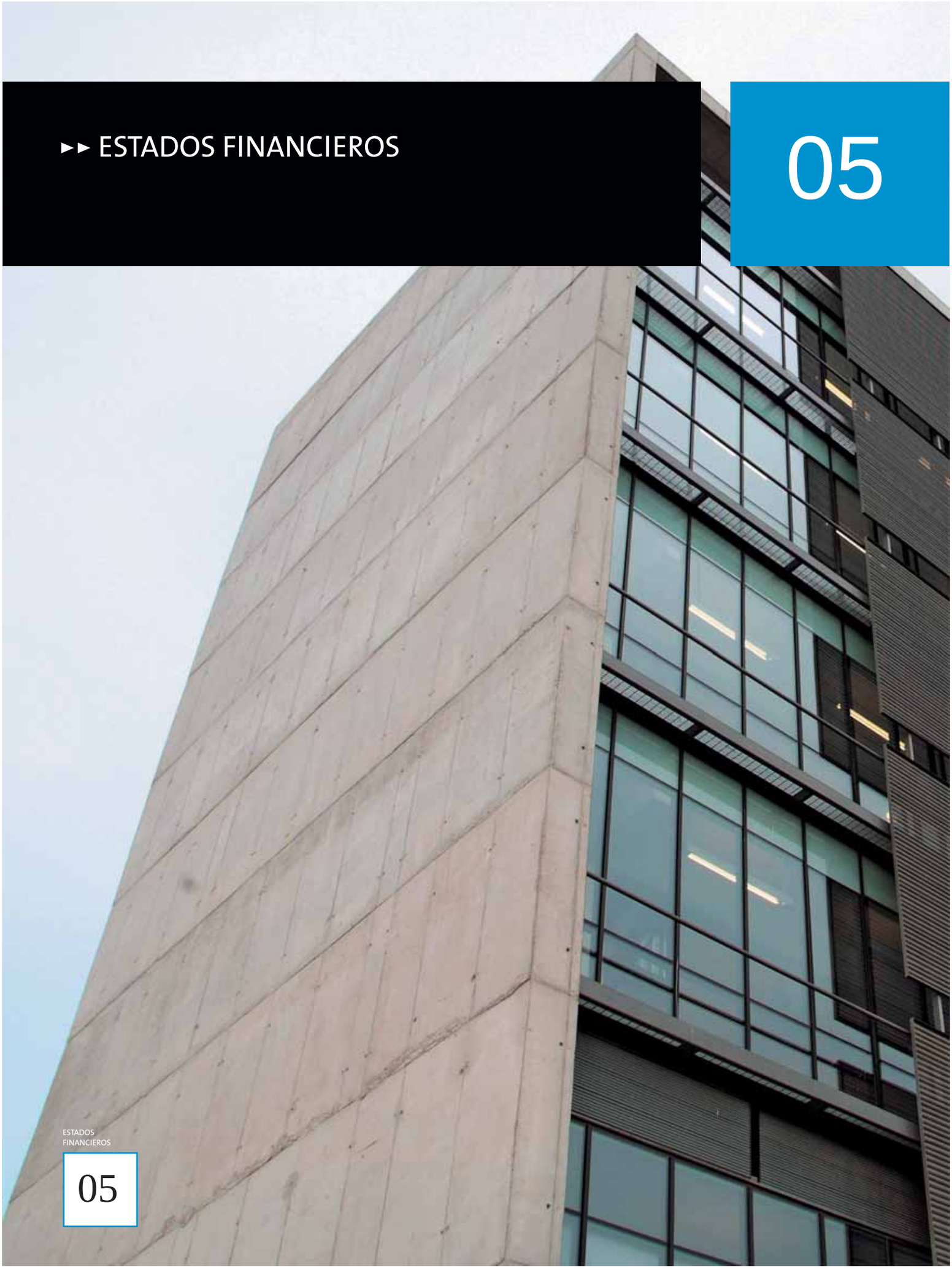

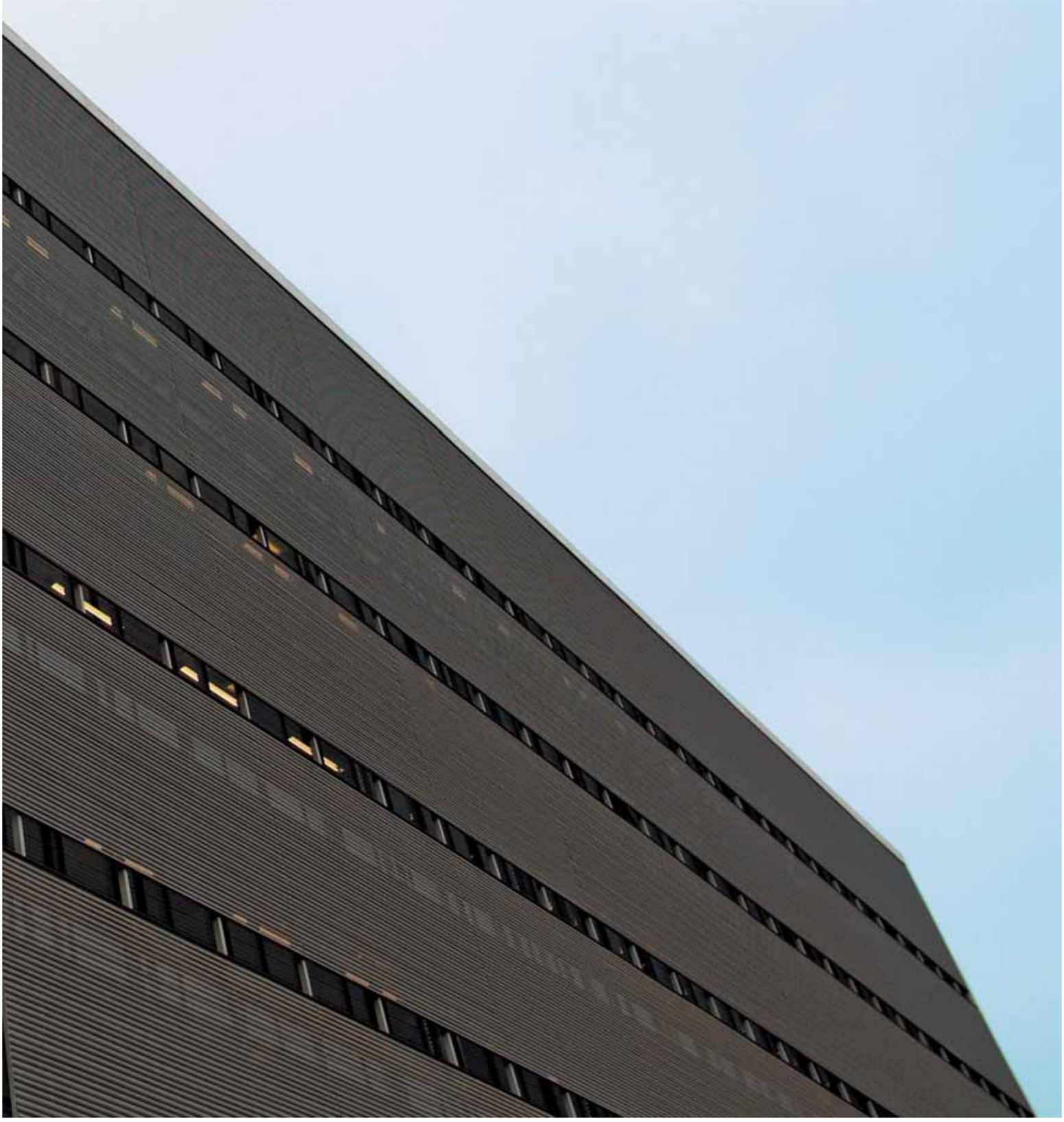

►► INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 31 de enero de 2007

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2006 y por el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2005, los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y de déficit acumulado durante el período de desarrollo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2005. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría, comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2006 y por el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2005, los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y de déficit acumulado durante el período de desarrollo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2005, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y CIA.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

►► ANALISIS RAZONADO
►► BALANCE GENERAL
►► ESTADO DE RESULTADOS
►► ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

►► ANALISIS RAZONADO

1.- GENERAL

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

2.- ANALISIS ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

FLUJO NETO PRE-OPERATIVO

Según la normativa establecida por el BTCC número 67 sobre contabilizaciones de Contratos de Construcción de Obras Públicas Concesionadas, las sociedades concesionarias, en actividad normal, sólo deberían tener flujos de financiamiento e inversión durante el período de construcción. El 01 de diciembre de 2005 se da inicio al período de explotación de la obra pública fiscal "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia". Los ingresos anuales recaudados por concepto de peajes, pases diarios únicos, boleto de habilitación tardío unitario, infractores e indemnización por pérdida de TAG al 31 de diciembre de 2006 ascienden a M$13.953.410 (M$1.048.085 en el año 2005).

FLUJO NETO POR FINANCIAMIENTO

La principal variación del flujo neto por financiamiento en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 corresponde al siguiente concepto:

- Obtención de préstamos de entidades financieras (crédito externo ICO) para la financiación de la construcción de la infraestructura vial, por un valor que asciende a M$6.973.571 (M$51.275.588 en el año 2005)

FLUJO NETO POR INVERSIONES

La principal variación del flujo neto por inversiones corresponde al aumento de los activos fijos, producto de los pagos efectuados en el desarrollo de la concesión de Américo Vespucio Sur, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2006 a M$1.832.296 (M$80.996.326 en el año 2005), y al aumento de los Otros Ingresos de Inversión correspondiente al pago que el MOP efectuó del IVA de las facturas que la sociedad concesionaria emitió a este organismo por el costo de construcción aprobado y pagos adicionales derivados del convenio complementario número 1 y 2. En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 el MOP pago a la sociedad concesionaria la suma de M$57.924.452 (M$52.849.507 en el año 2005) por este concepto.

3.- ANALISIS DE RIESGO DE MERCADO

El área de influencia directa de la concesión involucra a las comunas de Maipú, Cerrillos, Lo Espejo, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, Macul y Peñalolén. Los principales polos de desarrollo y actividades económicas que se desarrollan dentro o en el área de influencia de la Concesión Vespucio Sur son los siguientes:

La Concesión Ruta 78 (Autopista del Sol) en su extremo poniente tiene un aporte significativo de usuarios que se dirigen al sector oriente de la ciudad.

La Concesión Autopista Central, en sus dos ramas Ruta 5 y General Velásquez que la cruzan transversalmente, aporta usuarios tanto del sur como del norte de la ciudad y del país.

El Acceso Sur a Santiago, que une a Vespucio Sur en el nudo La Serena/Las Industrias, entregara los flujos de vehículos provenientes del sur del país que se dirigen, especialmente, al oriente de Santiago. Además, facilita el acceso a los sectores de las comunas de Puente Alto y La Pintana donde se van a dedicar más de 600 hectáreas a uso industrial, este desarrollo industrial tendrá relevancia para la Concesión Vespucio Sur.

La existencia de los centros comerciales Mall Plaza Vespucio y Mall Plaza Oeste sobre el anillo Vespucio, también es favorable para la Concesión.

Desarrollo inmobiliario y comercial en la comuna de Peñalolén sobre los terrenos de la ex - Viña Cousiño Macul.

Riesgos del negocio:

Los Ingresos: provendrán directamente de los peajes que genere la operación de la Concesión, por lo tanto, el proyecto depende de los niveles de tráfico, utilización de la autopista y del desempeño económico de Chile.

Proyecciones de Tráfico: existe el riesgo de no alcanzar las cifras proyectadas, ya que las estimaciones que se utilizan para un nuevo sistema como éste, siempre son sobre las base de supuestos. Para minimizar el riesgo, las proyecciones de tráfico han utilizado modelos conservadores de crecimiento del mismo. La Concesión Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Avenida Grecia no está acogida al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecidos por el MOP.

Tarifas: el sistema de tarifas de peajes fue establecido por las Bases de Licitación Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia.

Sistema de Peaje: las concesionarias urbanas han diseñado e implementado un Plan de Promoción con el objetivo de educar a los automovilistas sobre este nuevo sistema de cobro de peaje.

Riesgo de Catástrofes: está controlado mediante seguros que protegen a la Concesionaria ante cualquier evento.

Tecnología: las Bases de Licitación dejan en manifiesto que las concesionarias urbanas deberán distribuir un dispositivo electrónico llamado Tags que es obligatorio para que los usuarios puedan circular por las nuevas autopistas urbanas. Autopista Vespucio Sur distribuyo 50.000 Tags.

En lo que respecta a los cambios que pudiese experimentar la actividad económica de la región en que se desarrolló el giro de la Sociedad Concesionaria, cabe considerar los siguientes aspectos:

Un Bajo desempeño tuvieron dos de las variables económicas en octubre-diciembre 2006, el número de ocupados e inversión extranjera directa, solo el valor de las exportaciones logró un resultado positivo respecto del cuarto trimestre 2005.

La actividad en el mercado laboral de la Región Metropolitana, durante el trimestre octubre-diciembre de 2006, ha experimentado un comportamiento negativo, la disminución en la fuerza de trabajo en 74.310 personas, se sumó a la caída de 32.240 personas en la condición de ocupados, el 96,8% correspondió a mujeres.

La tasa de desocupación llegó a 7,8% y se situó por debajo de la tasa registrada en octubre-diciembre 2005 en 1,2 puntos porcentuales con un total de 2.240.210 personas sin empleo desagregadas en 1.231.020 hombres 1.009.190 mujeres, respecto a los hombres la tasa de desocupación fue de un 7,0% mientras que las mujeres fue de un 9,0%, ambas cifras están por debajo en un 1,7% y 0,5% respectivamente en comparación con igual trimestre en el 2005.

El trimestre octubre-diciembre de 2006, fue positivo para las exportaciones de la región. El valor total exportado alcanzó a 1566,4 millones de dólares, esta cifra representa un 27,6% de crecimiento respecto de igual período del año 2005. Los volúmenes exportados según actividad económica mostraron que el sector más dinámico y más importante en la región fue el sector industrias, el que registro una variación del 27,2% en doce meses, los montos totales exportados por este sector fueron 1.051,9 millones de dólares, llegando al 67,2% del total de los envíos de esta región al extranjero.

Las exportaciones hacia el Nafta y MERCOSUR, también presentaron incrementos, que fueron de 24,3% y 27,3% en doce meses,

respectivamente. Los países que contribuyeron a estas variaciones, fueron México y Brasil con crecimientos de 36,7% y 20,1% respectivamente.

La inversión fueron realizadas principalmente en los sectores de Construcción con un total de 6,2 millones de dólares, seguidas por Alimentos, bebidas y tabaco con materialización de 5,5 millones de dólares; Comunicaciones con un total invertido de 5,4 millones de dólares y la exportación de minerales metálicos con un total de 5,0 millones de dólares.

4.- ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

Los principales índices financieros se incluyen en el siguiente anexo y su análisis es el siguiente:

4.1.- El índice de liquidez del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del 31 de diciembre de 2005. Esto se debe principalmente a la disminución de las obligaciones de corto plazo, específicamente a la disminución del saldo del préstamo a corto plazo concedido por el Banco Santander Chile y Santander Investment Chile Ltda.

4.2.- La razón ácida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 ha experimentado un aumento considerable respecto a igual índice del ejercicio 2005. Está variación se debe principalmente al aumento del fondo de maniobra disponible y a la disminución del pasivo circulante, específicamente de los saldos a corto plazo con instituciones financieras.

4.3.- La razón de endeudamiento del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 no ha experimentado variaciones significativas con respecto a igual índice del año anterior. Esto se debe principalmente a que disminuyeron los saldos con instituciones financieras pero no en forma significativa.

4.4.- La relación deuda corto plazo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 disminuyo con respecto a igual índice del ejercicio 2005. Principalmente por la disminución de las deudas de corto plazo y por ende la disminución del pasivo exigible.
4.5.- La relación deuda largo plazo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 no ha experimentado variaciones significativas con respecto a igual índice del ejercicio 2005.

4.6.- La cobertura de gastos financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del ejercicio 2005, esto se explica por el aumento de los gastos financieros en una proporción menor al aumento del resultado.

►► PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

			31/12/2006			31/12/2005	
1.- LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVOS CIRCULANTES / PASIVOS CIRCULANTES	M$	24.945.276 / 3.186.256	7,829	M$	29.963.005 / 14.772.558	2,028
2.- RAZON ACIDA	FONDOS DISPONIBLES (1) / PASIVOS CIRCULANTES	M$	18.480.328 / 3.186.256	5,800	M$	12.973.227 / 14.772.558	0,878
3.- RAZON DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO EXIGIBLE / PATRIMONIO	M$	167.323.337 / 50.633.092	3,305	M$	171.590.386 / 46.597.126	3,682
4.- RELACION DEUDA C/P	PASIVO CIRCULANTE / PASIVO EXIGIBLE	M$	3.186.256 / 167.323.337	0,019	M$	14.772.558 / 171.590.386	0,086
5.- RELACION DEUDA L/P	PASIVO LARGO PLAZO / PASIVO EXIGIBLE	M$	164.137.081 / 167.323.337	0,981	M$	156.817.828 / 171.590.386	0,914
6.- COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS	RESULTADO ANTES DE IMPTO E INTERESES / GASTOS FINANCIEROS	M$	6.176.033 / 1.307.574	4,723	M$	255.489 / 103.427	2,470
7.- ACTIVO TOTAL		M$	217.956.429		M$	218.187.512	
8.- PASIVO DE CORTO PLAZO		M$	3.186.256		M$	14.772.558	
9.- PATRIMONIO		M$	50.633.092		M$	46.597.126	

(1) CORRESPONDE A DISPONIBLE , VALORES NEGOCIABLES Y DEPOSITOS A PLAZO.

►► BALANCE GENERAL

ACTIVOS

	NÚMERO NOTA	31/12/2006	31/12/2005
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		24.945.276	29.963.005
Disponible	21	84.926	184.513
Depósito a plazo	29	16.907.473	10.023.345
Valores negociables (neto)	4	1.487.929	2.765.369
Deudores por venta (neto)	5	4.749.842	1.047.909
Documentos por cobrar (neto)		24.578	
Deudores varios (neto)	5	1.272.624	11.527.276
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	6		266.207
Existencias (neto)			
Impuestos por recuperar	31	72.675	3.906.451
Gastos pagados por anticipado		275.028	190.343
Impuestos diferidos	7	14.009	37.623
Otros activos circulantes	8	56.192	13.969
Contratos de leasing (neto)			
Activos para leasing (neto)			
TOTAL ACTIVOS FIJOS		182.216.291	182.121.067
Terrenos			
Construcción y obras de infraestructura	9	183.062.984	181.974.335
Maquinarias y equipos	9	1.066.458	453.412
Otros activos fijos	9		19.804
Mayor valor por rentas. téc. del activo fijo			
Depreciación acumulada (menos)	9	-1.913.151	-326.484
TOTAL OTROS ACTIVOS		10.794.862	6.103.440
Inversiones en empresas relacionadas			
Inversiones en otras sociedades			
Menor Valor de Inversiones			
Mayor Valor de Inversiones(menos)			
Deudores a largo plazo	5	1.751.203	4.131.863
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo			
Impuestos Diferidos a largo plazo			
Intangibles			
Amortización(menos)			
Otros	10	9.043.659	1.971.577
Contratos de leasing largo plazo (neto)			
TOTAL ACTIVOS		217.956.429	218.187.512

PASIVOS

	NÚMERO NOTA	31/12/2006	31/12/2005
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		3.186.256	14.772.558
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo	11		8.490.936
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a largo plazo con vencimiento dentro de un año	11		2.283
Obligaciones con el público (pagarés)			
Obligaciones con el público (bonos) con vencimiento dentro de un año	14	185.058	
Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro un año			
Dividendos por pagar			
Cuentas por pagar		767.496	1.468.146
Documentos por pagar			
Acreedores varios		144.168	
Documentos y Cuentas por pagar empresas relacionadas	6	613.537	2.103.086
Provisiones	15	71.041	68.080
Retenciones		132.545	452.726
Impuesto a la renta		4.349	1.581
Ingresos percibidos por adelantado		219.927	
Impuestos diferidos			
Otros pasivos circulantes	12	1.048.135	2.185.720
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		164.137.081	156.817.828
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	13	67.129.667	60.232.443
Obligaciones con el público (bonos)	14	95.817.164	96.085.474
Documentos por pagar largo plazo			
Acreedores varios largo plazo			
Documentos y Cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo			
Provisiones largo plazo	15 y 16	41.545	155.370
Impuestos Diferidos a largo plazo	7	1.148.705	344.541
Otros pasivos a largo plazo			
INTERES MINORITARIO			
TOTAL PATRIMONIO		50.633.092	46.597.126
Capital pagado	17	46.353.780	46.353.780
Reserva revalorización capital	17		
Sobreprecio en venta de acciones propias			
Otras reservas			
Utilidades Retenidas	17 y 33	4.279.312	243.346
Reservas futuros dividendos			
Utilidades acumuladas		124.904	
Pérdidas acumuladas (menos)			
Utilidad (pérdida) del ejercicio		4.035.966	124.904
Dividendos provisorios (menos)			
(Déficit) Superávit acumulado periodo de desarrollo	17 y 33	118.442	118.442
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		217.956.429	218.187.512

►► ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

	NÚMERO NOTA	31/12/2006	31/12/2005
RESULTADO DE EXPLOTACION		4.405.162	394.517
MARGEN DE EXPLOTACION		7.113.451	567.564
Ingresos de explotación		13.953.410	1.048.085
Costos de explotación (menos)		-6.839.959	-480.521
Gastos de administración y ventas (menos)		-2.708.289	-173.047
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION		463.297	-242.455
Ingresos financieros		1.162.919	92.642
Utilidad inversiones empresas relacionadas			
Otros ingresos fuera de la explotación	18	790.615	
Pérdida inversión empresas relacionadas (menos)			
Amortización menor valor de inversiones (menos)			
Gastos financieros(menos)		-1.307.574	-103.427
Otros egresos fuera de la explotación (menos)		-35.708	
Corrección monetaria	19	-145.785	-227.630
Diferencias de cambio	20	-1.170	-4.040
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMES EXTRAORDINARIOS		4.868.459	152.062
IMPUESTO A LA RENTA	7	-832.493	-27.158
ITEMES EXTRAORDINARIOS			
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES INTERÉS MINORITARIO		4.035.966	124.904
INTERES MINORITARIO			
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA		4.035.966	124.904
Amortización mayor valor de inversiones			
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	17	4.035.966	124.904

►► ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

	NÚMERO NOTA	31/12/2006	31/12/2005
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		-48.742.360	-18.815.341
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	17	4.035.966	124.904
Resultado en venta de activos			
(Utilidad) Pérdida en venta de activos fijos			
Utilidad en venta de inversiones (menos)			
Pérdida en venta de inversiones			
(Utilidad) Pérdida en venta de otros activos			
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		2.429.017	409.658
Depreciación del ejercicio	9	1.420.272	176.096
Amortización de intangibles			
Castigos y provisiones		861.890	1.892
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)			
Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas			
Amortización menor valor de inversiones			
Amortización mayor valor de inversiones (menos)			
Corrección monetaria neta	19	145.785	227.630
Diferencia de cambio neto	20	1.070	4.040
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)			
Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo			
Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumen.) disminuc		-57.191.842	36.981.137
Deudores por ventas		5.502.210	37.651.180
Existencias			
Otros activos		-62.694.052	-670.043
Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumen. (disminuc)		1.984.499	-56.331.040
Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación			
Intereses por pagar			
Impuesto a la Renta por pagar (neto)			
Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación		-2.418.522	-73.919.277
I.V.A. y otros similares por pagar (neto)		4.403.021	17.588.237
Utilidad (Pérdida) del interés minoritario			

►► ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO

	NÚMERO NOTA	31/12/2006	31/12/2005
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-1.508.370	55.665.607
Colocación de acciones de pago			
Obtención de préstamos		6.973.571	51.275.588
Obligaciones con el público	14	4.285.280	4.390.019
Préstamos documentados de empresas relacionadas			
Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas			
Otras fuentes de financiamiento			
Pago de dividendos (menos)			
Repartos de capital (menos)			
Pago de préstamos (menos)		-8.524.237	
Pago de obligaciones con el público (menos)		-4.242.984	
Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)			
Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)			
Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)			
Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el publico (menos)			
Otros desembolsos por financiamiento (menos)			
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		56.092.156	-28.146.819
Ventas de Activo Fijo			
Ventas de inversiones permanentes			
Ventas de otras inversiones			
Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas			
Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas			
Otros ingresos de inversión	21	57.924.452	52.849.507
Incorporación de activos fijos (menos)		-1.832.296	-80.996.326
Pago de intereses capitalizados (menos)			
Inversiones permanentes (menos)			
Inversiones en instrumentos financieros (menos)			
Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)			
Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)			
Otros desembolsos de inversión (menos)			
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO		5.841.426	8.703.447
EFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		-334.325	-723.636
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		5.507.101	7.979.811
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		12.973.227	4.993.416
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	18.480.328	12.973.227

►► NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

►► NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES

a) Constitución y objeto de la Sociedad

La Sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 2001.

El objeto de la Sociedad es la construcción, explotación y conservación de las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Avda. Grecia, atravesando los sectores Sur Poniente y Sur Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 Km.

Con fecha 30 de marzo de 2004 mediante escritura pública la Sociedad modificó la razón social por la de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., publicado en el Diario Oficial el día 17 de abril de 2004.

b) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 772. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Período contable

Los presentes estados financieros que se adjuntan y a los cuales se refieren las presentes notas, cubren el ejercicio contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, comparado con el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005, y entre el 01 y el 31 de diciembre de 2006 para el estado de resultado.

b) Período preoperativo

Con fecha 01 de diciembre de 2005, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio provisoria y el cobro de tarifa de la obra pública fiscal "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia", razón por la cual a contar de dicha fecha la Sociedad se encuentra en explotación.

Con fecha 30 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva de la obra pública fiscal "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

c) Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Se establece que en caso de existir discrepancias, primarán las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros sobre las primeras.

d) Bases de presentación

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros del ejercicio anterior fueron actualizadas extracontablemente por el índice del 2,1% y se han efectuado algunas reclasificaciones menores.

e) Corrección monetaria

Los estados financieros han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos períodos, considerando la actualización del patrimonio inicial y sus variaciones y de los activos y pasivos no monetarios. Estas actualizaciones han sido determinadas en base a los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas que dieron origen a un 2,1% para el ejercicio 2006(3,6% en 2005). Es importante destacar que el efecto por corrección monetaria se encuentra activado como mayor o menor valor, según corresponda, bajo el rubro Construcción y obras de infraestructura (Obra Concesionada en Construcción).

Las cifras del estado de resultado se presentan a sus valores históricos.

f) Bases de conversión

Las bases de conversión utilizadas a diciembre de 2006 y 2005 son las siguientes:

	PESOS POR UNIDAD	
	31-12-2006	31-12-2005
Unidad de fomento (UF)	18.336,38	17.974,81
Dólar estadounidenses (US$)	532,39	512,50

g) Depósitos a plazo

Bajo este rubro se registran depósitos a plazo que incluye capital más reajustes e intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

h) Valores negociables

Se incluyen inversiones en cuotas de fondos mutuos valorizadas al valor de las respectivas cuotas de cierre de cada ejercicio.

i) Estimación de deudas incobrables

La sociedad registra provisión para deudas de dudosa recuperabilidad en base ha antecedentes relevantes y evaluación de la cartera de cliente.

j) Activo fijo

Los bienes de activo fijo se presentan a su costo de adquisición corregido monetariamente.

De acuerdo a lo señalado en el Boletín Técnico Número 67 del Colegio de Contadores de Chile A.G., bajo Construcción y Obras de Infraestructura (activo fijo en concesión) se incluyen todos aquellos costos relacionados con la construcción de la obra pública denominada Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78- Av. Grecia. Además, por la aplicación del Boletín Técnico Número 67 del Colegio de Contadores de Chile A.G., los ingresos y gastos financieros generados durante el ejercicio de construcción son considerados como menor o mayor costo del proyecto respectivamente, así como todo otro concepto que se reflejaba en el Estado de déficit acumulado durante el ejercicio de desarrollo, es incorporado como menor o mayor activo fijo durante el ejercicio de construcción.

k) Depreciación activo fijo

Los costos relacionados con el proyecto "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia" son depreciados con cargo a resultados desde el momento en que la Sociedad comenzó la puesta en servicio provisoria y a percibir ingresos de explotación. Dicha depreciación ha sido calculada de acuerdo al Método de Ingreso, considerando el saldo neto actualizado de la inversión al cierre de cada ejercicio y se divide por el saldo de los ingresos totales proyectados y ese factor se multiplica por el flujo proyectado para el ejercicio que se deprecia.

Los otros bienes del activo fijo se deprecian en forma lineal a base de los años de vida útil remanente de los bienes.

l) Activos en leasing

Bajo el rubro Otros activos fijos se incluyen los activos fijos adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, los que se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontado al valor las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Por otra parte, la respectiva obligación se presenta en la porción a corto y a largo plazo, neta de sus intereses diferidos.

Estos bienes no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad Concesionaria, mientras ésta no ejerza la opción de compra, y por lo tanto no puede disponer libremente de ellos.

m) Otros activos a largo plazo

Bajo este rubro se incluyen gastos financieros reales diferidos asociados al financiamiento de la obra en concesión. Este activo se amortiza con cargo a resultado en el período de duración de la concesión, sobre la base del flujo proyectado.

n) Obligaciones con el público

Se presentan en este rubro la obligación por la colocación de bonos emitidos por la Sociedad en noviembre 2004. La obligación se presenta a su valor nominal más reajustes e intereses devengados al cierre del ejercicio, el monto nominal de los bonos se encuentra registrado en el largo plazo mientras que los intereses devengados se encuentran en el corto plazo.

Los costos originados por el diferencial producido en la tasa de colocación de los bonos respecto de la tasa de carátula fueron activados dentro del rubro Otros Activos de largo plazo. Dichos costos se amortizan linealmente considerando los plazos de vencimiento de cada una de las subseries de los bonos.

ñ) Impuesto a la renta e Impuestos diferidos

La Sociedad ha reconocido sus obligaciones tributarias en base a las disposiciones legales vigentes.

Los efectos de impuestos diferidos originados por las diferencias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran por todas las diferencias temporarias, considerando la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en el Boletín Técnico Número 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

o) Indemnización por años de servicio

La Sociedad tiene pactado con parte de su personal el pago de unas indemnizaciones por años de servicio, la cual ha sido provisionada de acuerdo al método del valor corriente.

p) Software computacional

Los softwares computacionales fueron adquiridos como paquetes computacionales y se encuentran contabilizados como activos fijos de la Sociedad.

q) Provisión de vacaciones

La Sociedad reconoce el costo por las vacaciones del personal sobre base devengada.

r) Provisión para mantenciones mayores

Bajo este rubro, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar las obras durante el período de la explotación, en conformidad a los estándares de calidad establecidos en las Bases de Licitación. El sistema utilizado para determinar el monto a provisionar, es el método de ingreso.

s) Etapa de desarrollo

En virtud de lo establecido en la Circular Número 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 1990, la Sociedad debe presentar Estado de Déficit Acumulado durante el período de desarrollo. Sin embargo, la Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Boletín Técnico Número 67 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

t) Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación de la Concesión "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia" están compuestos por el derecho a cobro de peajes, pases diarios únicos e indemnización por pérdida de TAG, que la Sociedad ha prestado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y cuya estructura tarifaría se define en Nota 33. Dichos ingresos se reconocen en resultados de explotación por el total de peajes devengados al cierre del ejercicio.

u) Estado de flujos de efectivo

Para los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo equivalente todas aquellas inversiones financieras de corto plazo que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja, incluyendo las cuotas de fondos mutuos.

Bajo los flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la sociedad y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultado.

Bajo otros desembolsos de inversión, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el costo de construcción en curso clasificado en los estados financieros en Construcción y Obras de Infraestructura.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

NOTA 4. VALORES NEGOCIABLES

La inversión mantenida en cuotas de fondos mutuos se detalla a continuación:

INSTITUCION	CANTIDAD DE CUOTAS	VALOR CUOTA	31/12/2006 SALDO M$	31/12/2005 SALDO M$
Santander S.A. Administradora General de Fondos	323.396	3,318491	1.073.187	-
Santander S.A. Administradora General de Fondos	57.941	3,318491	192.277	-
Santander S.A. Administradora General de Fondos	67.038	3,318491	222.465	-
Santander S.A. Administradora General de Fondos	855.703	3,231692	-	2.765.369
TOTAL			1.487.929	2.765.369

INSTRUMENTO	VALOR CONTABLE 31-12-2006	31-12-2005
Acciones		
Bonos		
Cuotas de fondos mutuos	1.487.929	2.765.369
Cuotas de fondos de inversión		
Pagarés de oferta pública		
Letras Hipotecarias		
TOTAL VALORES NEGOCIABLES	1.487.929	2.765.369

NOTA 5. DEUDORES DE CORTO Y LARGO PLAZO

Los saldos de los deudores al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se resume en cuadro adjunto:

CONCEPTO	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
A) CORTO PLAZO		
Cuentas por cobrar al MOP	667.584	10.608.046
Anticipo de expropiaciones	234.845	493.976
Otros deudores	370.195	425.254
TOTAL	1.272.624	11.527.276
B) LARGO PLAZO		
Cuentas por cobrar MOP	1.632.532	4.131.863
Anticipo a proveedores	118.671	-
TOTAL	1.751.203	4.131.863

Bajo el saldo a largo plazo se registra la cuenta a cobrar al MOP por concepto de obras adicionales conforme a lo dispuesto por el Convenio Complementario número 1(Nota 27) aprobado por Decreto Supremo número 102 de fecha 16 de febrero de 2004 y publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004, y por concepto de obras adicionales conforme a lo dispuesto por el Convenio Complementario número 2(Nota 29) aprobado por Decreto Supremo número 58 de fecha 31 de enero de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de mayo de 2006.

	CIRCULANTES								
RUBRO	HASTA 90 DÍAS		MÁS DE 90 HASTA 1 AÑO			TOTAL CIRCULANTE (NETO)		LARGO PLAZO	
	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	Subtotal	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005
Deudores por Ventas	5.586.543	1.047.909	0	0	5.586.543	4.749.842	1.047.909	0	0
Est. deud. incobrables					836.701				
Doctos. por cobrar	24.578	0	0	0	24.578	24.578	0	0	0
Est. deud. incobrables					0				
Deudores varios	1.272.624	11.527.276	0	0	1.272.624	1.272.624	11.527.276	1.751.203	4.131.863
Est. deud. incobrables					0				
TOTAL DEUDORES LARGO PLAZO								1.751.203	4.131.863

NOTA 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Los documentos por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2006 se pagarán en el período de un año.

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables tanto a las cuentas por cobrar y como las por pagar.

La Sociedad tiene el siguiente contrato con la Constructora Necso-Sacyr S.A.

Con fecha 20 de enero de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopistas Metropolitanas S.A. firmó el "Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción" con la Sociedad Constructora Necso-Sacyr S.A.

Las características más relevantes sobre dicho contrato son los siguientes:
- Importe del contrato: UF 7.684.257
- Tipo de contrato: contrato a suma alzada y precio fijo
- Plazo: el plazo de la ejecución es de 36 meses desde el inicio de la concesión.

Con fecha 10 de noviembre de 2004, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó la "Modificación y Texto Refundido al Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción" con la Sociedad Constructora Necso-Sacyr S.A. Dicho contrato sustituye al firmado con fecha 20 de enero de 2004.

Las características más relevantes sobre dicho contrato son los siguientes:
- Importe del contrato: UF 14.683.662
- Tipo de contrato: contrato a suma alzada y precio fijo
- Plazo: el plazo de la ejecución es de 36 meses desde el inicio de la concesión.

Con fecha 28 de agosto de 2006, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. firmó "Anexo al Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción" con la Sociedad Constructora Necso-Sacyr S.A.

Las características más relevantes sobre dicho contrato son los siguientes:
- Importe del contrato: UF 1.560.548
- Tipo de contrato: contrato a suma alzada y precio fijo
- Plazo: el plazo de la ejecución se encuentra definido y ajustado en el Convenio Complementario Número 2 Anexo 3.

Anticipo de Servicios:

Los documentos por cobrar a empresas relacionadas de corto plazo se asocian en su totalidad al anticipo de servicios otorgado a la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.

Al cierre de cada ejercicio los estados financieros incluyen los siguientes saldos y transacciones significativas con empresas relacionadas, que se detalla en cuadros adjuntos:

RUT	SOCIEDAD	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
		31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005
99570060-3	Soc. de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.	0	266.207	0	0
TOTALES		0	266.207	0	0

RUT	SOCIEDAD	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
		31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005
96667210-2	Acciona Concesiones Chile S.A.	0	28.552	0	0
96981030-1	Constructora Necso Sacyr S.A.	575.668	1.732.930	0	0
99514380-1	Itinere Chile S.A.	0	27.216	0	0
99570060-3	Soc. de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.	37.869	176.300	0	0
96942440-1	Gestión Vial S.A.	0	138.088	0	0
TOTALES		613.537	2.103.086	0	0

SOCIEDAD	RUT	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	31/12/2006 MONTO	31/12/2006 EFECTO EN RESULTADOS (CARGO) / ABONO)	31/12/2005 MONTO	31/12/2005 EFECTO EN RESULTADOS (CARGO) / ABONO)
Const. Necso Sacyr S.A.	96981030-1	Accionista Común	Devolución Anticipo	7.056.882	0	5.331.850	0
	96981030-1		Avance de Obra	26.924.809	0	106.603.816	0
	96981030-1		Arriendos y Varios	2.459.553	2.459.553	34.887	0
	96981030-1		Facturas Pendientes de Recibir	575.668	0	295.636	0
	96981030-1		Pagos	34.889.208	0	0	0
	96981030-1		Anticipos	6.991.183	0	0	0
Gestión Vial S.A.	96942440-1	Accionista Común	Prestación de Servicios	354.200	354.200	124.549	0
	96942440-1		Pagos	421.498	0	0	0
Acciona Concesiones Chile S.A.	96667210-2	Accionista	Servicios Profesionales	117.111	117.111	297.296	0
	96667210-2		Pagos	139.362	0	0	0
Itinere Chile S.A.	99514380-1	Accionista	Servicios Profesionales	156.600	156.600	274.445	22.870
	99514380-1		Pagos	133.161	0	0	0
Soc. de Operación y Logística de Infraestructuras S.A.	99570060-3	Accionista Común	Anticipo Servicios	0	0	266.207	0
	99570060-3		Arriendos y Varios	482.670	482.670	106.344	20.248
	99570060-3		Devolucion Anticipo	149.116	0	0	0
	99570060-3		Prestacion de Servicios	1.399.807	1.399.807	392.444	73.269
	99570060-3		Pagos	1.979.113	0	0	0
	99570060-3		Facturas Pendientes de Recibir	112.987	112.987	0	0

NOTA 7. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LA RENTA

a) Información General

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Sociedad no ha provisionado Impuesto a la Renta de primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M$48.440.989 (M$30.323.226 en 2005).

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos, conforme con el criterio descrito en nota 26), se detallan en cuadro adjunto:

c) Impuesto Único (art. 21)

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 la sociedad constituyo una provisión ascendente a M$4.349 (M$1.581 en 2005) por concepto de Impuesto Único (Art.21) de la Ley de la Renta y dicho monto se presenta bajo Impuesto a la Renta en el pasivo circulante.

CONCEPTOS	31/12/2006 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO CORTO PLAZO	31/12/2006 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO LARGO PLAZO	31/12/2006 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO CORTO PLAZO	31/12/2006 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO LARGO PLAZO	31/12/2005 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO CORTO PLAZO	31/12/2005 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO LARGO PLAZO	31/12/2005 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO CORTO PLAZO	31/12/2005 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO LARGO PLAZO
Diferencias Temporarias								
Provisión cuentas incobrables	0	142.239	0	0	0	0	0	0
Ingresos Anticipados	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de vacaciones	12.077	0	0	0	11.574	0	0	0
Amortización intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos en leasing	0	0	534	0	0	0	42	0
Gastos de fabricación	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación Activo Fijo	0	0	0	10.587.870	0	0	0	5.276.338
Indemnización años de servicio	2.466	0	0	0	26.091	0	0	0
Otros eventos	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos diferidos activados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos tributables activados en obra	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdidas Tributarias	0	8.234.968	0	0	0	5.154.948	0	0
Provisión Mantención	0	4.597	0	0	0	322	0	0
Gastos Diferidos	0	0	0	1.313.950	0	0	0	223.473
Prima de Colocación	0	1.499.073	0	0	0	0	0	0
Gastos Organización y Puesta en marcha	0	872.238	0	0	0	0	0	0
Ingresos Anticipados	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros								
Cuentas complementarias-neto de amortiza	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de valuación	0	0			0	0		
TOTALES	14.543	10.753.115	534	11.901.820	37.665	5.155.270	42	5.499.811

ITEM	31/12/2006	31/12/2005
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	-4.349	-1.581
Ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	-366	0
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	-827.778	-25.577
Beneficio tributario por perdidas tributarias	0	0
Efecto por amortiz. de cuentas complement. de activos y pasivos diferidos	0	0
Efecto en activos o pasivos por imp. dif. por camb. en la provisión de evaluación	0	0
Otros cargos o abonos en la cuenta	0	0
TOTALES	-832.493	-27.158

NOTA 8. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El detalle de los otros activos circulantes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
Garantías	2.297	13.969
Materiales	53.895	-
TOTAL	56.192	13.969

NOTA 9. ACTIVOS FIJOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
a) Maquinaria y Equipos	1.066.458	453.412
b) Construcción y Obras en Infraestructura		
Caminos y Obras Viales	32.880.734	32.909.263
Puentes y Estructuras Viales	46.927.844	46.968.562
Paso Peatones	3.283.646	3.286.495
Iluminación	2.346.442	2.348.478
Servicios de Control	5.167.173	5.171.656
Plazas de peaje y pesaje	19.464.444	12.037.486
Mitigación Impacto Ambiental	811.241	811.945
Paisajismo y Revegetación	9.380.877	9.389.016
Estudios	7.035.178	7.041.282
Saneamiento	41.821.045	41.857.333
Colectores	52.090.385	52.135.582
Obras Metro	44.225.373	44.263.745
Obras Accesorias	44.246.577	17.193.400
Subvenciones a la Construcción	(253.046.202)	(218.100.110)
Control obra	11.718.530	11.079.544
Expropiaciones	20.179.908	20.197.418
Aportes al MOP	12.940.474	12.951.703
Garantías y seguros	12.314.242	12.324.927
Gastos oficina Santiago	11.516.541	11.491.016
Gastos de viaje	129.674	129.786
Impuesto renta	311.508	311.778
Gastos financieros	47.690.928	47.732.261
Servicios Afectados	12.569.272	11.470.517
Ingresos financieros	(547.197)	(547.672)
C.M. neta de balance	(2.395.653)	(2.481.076)
TOTAL CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	183.062.984	181.974.335

c) Otros Activos Fijos

Activos en Leasing	0	19.804

d) Depreciación Acumulada

Depreciación maquinaria y equipos	(1.913.151)	(326.484)
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	182.216.291	182.121.067

El detalle de la depreciación del ejercicio es el siguiente:

	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
Depreciación Maquinaria y Equipos	161.435	83.197
Construcción y obras de Infraestructuras	1.258.837	92.899
TOTAL DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	1.420.272	176.096

El detalle de los activos fijos adquiridos en leasing es el siguiente:

- 1 Jeep nuevo sin uso, marca Land Rover, modelo Freelander 1.8, año 2003, precio total U.F. 1.132,20, que será cancelado en 36 cuotas mensuales de U.F. 31,45.

NOTA 10. OTROS (ACTIVOS)

La Sociedad el 11 de noviembre de 2004 realizó una colocación de bonos por importe de M$ 5.000.500 en el mercado nacional.

Los costos originados por el diferencial producido en la tasa de colocación de los bonos respecto a la tasa de carátula fueron activados dentro del epígrafe Otros Activos por un valor de M$1.314.545 (M$1.971.577 en 2005). Dichos costos se amortizarán linealmente considerando los plazos de vencimiento de cada una de las sub series de los bonos.

Al 31 de diciembre de 2006 bajo el rubro otros activos a largo plazo la Sociedad presenta los gastos financieros reales diferidos asociados al financiamiento de la obra en concesión, por un monto ascendente a M$ 7.729.114.

Este activo se amortiza con cargo a resultado en el período de duración de la concesión, sobre la base de los ingresos.

NOTA 11. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Mediante escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2004, otorgada por el notario de Santiago doña María Gloria Acharan Toledo, la Sociedad celebró un contrato de promesa de cesión de créditos con Banco Santander-Chile y Santander Investment Chile Limitada, en virtud del cual la Sociedad se obliga a ceder a dicho banco el derecho a cobrar al MOP los créditos de que es titular por concepto de Impuesto al Valor Agregado, hasta por la cantidad total equivalente en pesos de 1.500.000 unidades de fomento.

Además, al 31 de diciembre de 2005 se presentan obligaciones por leasing tomadas con el Banco Santander Chile.

		TIPOS DE MONEDAS E INDICE DE REAJUSTE													
RUT	BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA	DOLARES		EUROS		YENES		OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS		UF		$ NO REAJUSTABLE		TOTALES	
		31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2005
	Corto Plazo														
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE									0	0	0	8.490.936	0	8.490.936
	Otros									0	0	0	0	0	0
	TOTALES									0	0	0	8.490.936	0	8.490.936
	Monto capital adeudado									0	0	0	8.485.732	0	8.485.732
	Tasa int prom anual												4,77%		
	Largo Plazo - Corto Plazo														
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE									0	2.283	0	0	0	2.283
	Otros									0	0	0	0	0	0
	TOTALES									0	2.283	0	0	0	2.283
	Monto capital adeudado									0	2.278	0	0	0	2.278
	Tasa int prom anual										5,38%				

Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)
Porcentaje obligaciones moneda nacional (%) 100,0000

NOTA 12. OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2006 bajo el rubro otros pasivos circulantes la Sociedad presenta subvenciones a la construcción por un monto ascendente a M$1.048.135 (M$2.185.720 en 2005) derivados del Convenio Complementario número 1 y 2 (ver Nota 28 y 30).

Estas subvenciones se irán reconociendo a medida que se vayan ejecutando las obras asociadas a las mismas.

NOTA 13. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Adicionalmente a la emisión de bonos referida precedentemente, la Concesionaria debió celebrar un contrato de Crédito Externo con Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ("ICO") con fecha 4 de noviembre de 2004 denominado "ICO Direct Senior Loan Agreement".-

Mediante este Convenio de Financiamiento el banco español se comprometió a efectuar desembolsos correspondientes a un crédito a largo plazo por, hasta el equivalente en pesos, a 4.000.000 Unidades de Fomento destinado a financiar la construcción e inversión de la Concesión.

Este contrato con el ICO fue modificado con fecha 11 de noviembre de 2004, fijando el monto definitivo de los créditos comprometidos, hasta el equivalente en pesos, a 3.738.189 Unidades de Fomento.

RUT	BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONEDA	AÑOS DE VENCIMIENTO MÁS DE 1	MÁS DE 2	MÁS DE 3	MÁS DE 5	MÁS DE 10 AÑOS		FECHA CIERRE PERÍODO ACTUAL TOTAL LARGO PLAZO AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	TASA DE INTERÉS ANUAL PROMEDIO	FECHA CIERRE PERÍODO ANTERIOR TOTAL LARGO PLAZO AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
0-E	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA	Dólares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Euros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Yenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		UF	67.129.667	0	0	0	0	0	67.129.667	5,91%	60.232.443
		$ no reajustables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Otras monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES			67.129.667	0	0	0	0		67.129.667		60.232.443

Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)	
Porcentaje obligaciones moneda nacional (%)	100,0000

NOTA 14. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO CORTO Y LARGO PLAZO (PAGARÉS Y BONOS)

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500 con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 18 de agosto de 2004, otorgado en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, el cual fue modificado por Escritura Pública de 24 de septiembre de 2004, otorgada en la misma notaría; y la Escritura Complementaria de fecha 25 de octubre de 2004, también otorgada en dicha notaría; dichas escrituras fueron suscritas entre la Sociedad y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

En esa oportunidad se emitieron dos subseries: Subserie A-1 que comprende 1.000 Bonos de cortes o denominaciones de UF 5.000 cada uno, y de una Subserie A-2 que comprende un Bono de UF 500. Los bonos de la Subserie A-1 se colocaron en el mercado local a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa a una tasa de colocación efectiva de 4,59% anual. El bono Subserie A-2 por UF 500 se vendió a XL Capital Assurance Inc.

Con el fin de lograr una clasificación de riesgo local "AAA" de los bonos, la Sociedad contrató un seguro con XL Capital Assurance Inc., el cual garantiza el pago de los cupones en la eventualidad de que la Sociedad no pueda cumplir con su obligación.

Descripción de los bonos:

Serie	:	A-1
Monto en UF	:	5.000.000
Tasa Carátula	:	4,5%
Amortizaciones	:	Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	:	Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	:	15/12/2028

Serie	:	A-2
Monto en UF	:	500
Tasa Carátula	:	4,5%
Amortizaciones	:	Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	:	Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	:	15/12/2028

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO CORTO Y LARGO PLAZO (PAGARÉS Y BONOS)

Nº DE INSCRIPCIÓN O IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIES	MONTO NOMINAL COLOCADO VIGENTE	UNIDAD DE REAJUSTE DEL BONO	TASA DE INTERÉS	PLAZO FINAL	PERIODICIDAD PAGO DE INTERÉS	PAGO DE AMORTIZ.	VALOR PAR 31/12/2006	VALOR PAR 31/12/2005	COLOCACIÓN EN CHILE O EN EL EXTRANJERO
Bonos largo plazo - porción corto plazo										
BAVSU	A-1	5.000.000	UF	4,50%	15/12/2028	SEMESTRE	SEMESTRE	185.040	0	
BAVSU	A-2	500	UF	4,50%	15/12/2028	SEMESTRE	SEMESTRE	18	0	
TOTAL - PORCIÓN CORTO PLAZO								185.058	0	
Bonos largo plazo										
BAVSU	A-1	5.000.000	UF	4,50%	15/12/2028	SEMESTRE	SEMESTRE	95.807.583	96.075.866	CHILE
BAVSU	A-2	500	UF	4,50%	15/12/2028	SEMESTRE	SEMESTRE	9.581	9.608	CHILE
TOTAL LARGO PLAZO								95.817.164	96.085.474	

NOTA 15. PROVISIONES Y CASTIGOS

El detalle de las provisiones al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
a) Corto plazo		
Provisión para Vacaciones	71.041	68.080
TOTAL	71.041	68.080
b) Largo plazo		
Provisión Mantenciones Mayores	27.041	1.892
Provisión Indemnización años de servicio	14.504	153.478
TOTAL	41.545	155.370

La Sociedad no ha efectuado castigos durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

NOTA 16. INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR AÑOS DE SERVICIO

El movimiento de la cuenta indemnización por años de servicios al personal, de acuerdo a lo descrito en nota 2 letra o), es el siguiente:

	31/12/2006	31/12/2005
Saldo inicial	150.322	79.470
Incremento del ejercicio	0	93.609
Indemnizaciones pagadas	(135.818)	(19.601)
SALDO FINAL A VALOR CORRIENTE	14.504	153.478

NOTA 17. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El capital de la sociedad está suscrito y pagado en su totalidad y la distribución de accionistas es la siguiente:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %
Sacyr Chile S.A.	800	2,000
Itinere Chile S.A.	19.200	48,000
Acciona Concesiones Chile S.A.	19.998	49,995
Acciona Infraestructuras S.A.	2	0,005
TOTAL	40.000	100,000

	31/12/2006									31/12/2005								
Rubros	Capital Pagado	Reserva Revaloriz. Capital	Sobreprecio en Venta de Acciones	Otras Reservas	Reservas Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Déficit Período de Desarrollo	Resultado del Ejercicio	Capital agado	Reserva Revaloriz. Capital	Sobreprecio en Venta de Acciones	Otras Reservas	Reservas Futuros Dividendos	Resultados Acumulados	Dividendos Provisorios	Déficit Período de Desarrollo	Resultado del Ejercicio
Saldo Inicial	45.400.372	0	0	0	0	0	0	116.006	122.335	43.822.753	0	0	0	0	0	0	111.975	0
Distribución resultado ejerc. anterior	0	0	0	0	0	122.335	0	0	-122.335	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendo definitivo ejerc. anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento del capital con emisión de acciones de pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización reservas y/o utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit acumulado período de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corrección monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización capital propio	953.408	0	0	0	0	2.569	0	2.436	0	1.577.619	0	0	0	0	0	0	4.031	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	4.035.966	0	0	0	0	0	0	0	0	122.335
Dividendos provisorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	46.353.780	0	0	0	0	124.904	0	118.442	4.035.966	45.400.372	0	0	0	0	0	0	116.006	122.335
Saldos Actualizados										46.353.780	0	0	0	0	0	0	118.442	124.904

ACCIONES

Serie	Nº acciones suscritas	Nº acciones pagadas	Nº acciones con derecho a voto
UNICA	40.000	40.000	40.000

CAPITAL

Serie	Capital Suscrito M$	Capital pagado M$
UNICA	46.353.780	46.353.780

NOTA 18. OTROS INGRESOS Y EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN

El detalle de los otros ingresos fuera de la explotación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2006 M$
Otras Subvenciones a la explotación (1)	216.092
Interés por Mora y Repactación	228.349
Ingresos Gastos Cobranzas	243.626
Otros ingresos	102.548
TOTAL	790.615

(1) Las otras subvenciones a la explotación por un monto ascendente a M$216.092, corresponde a la imputación a resultados del subsidio al que se refiere el artículo 4.6 del Convenio Complementario número 2.

NOTA 19. CORRECCIÓN MONETARIA

La aplicación del mecanismo de corrección monetaria originó al 31 de diciembre de 2006 un cargo neto a resultado por M$145.785 (M$227.630 en 2005) y un abono neto al rubro Construcción y Obras de Infraestructura por $2.010.285 en el 2005 y su detalle se muestra en cuadros adjuntos:

	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
Activos (cargos)/abonos		
Activos fijos	3.565.080	7.168.847
Activos circulantes	139.494	599.453
Otros Activos	406.246	1.623.993
Total (cargos)/abonos	4.110.820	9.392.293
Pasivos (cargos)/abonos		
Patrimonio	(958.413)	(1.614.865)
Pasivo corto y largo plazo	(3.298.192)	(5.994.773)
TOTAL (CARGOS)/ABONOS	(4.256.605)	(7.609.638)
(PÉRDIDA) / UTILIDAD POR CORRECCIÓN MONETARIA	(145.785)	1.782.655

	INDICE DE REAJUSTABILIDAD	31/12/2006	31/12/2005
Activos (Cargos) / Abonos			
Existencias			
Activo Fijo	IPC	3.565.080	-359.944
Inversiones en Empresas Relacionadas		0	0
Otros Activos No Monetarios	UF - UTM	545.740	9.998
Cuentas de Gastos y Costos			
TOTAL (CARGOS) ABONOS		4.110.820	-349.946
Pasivos (Cargos) / Abonos			
Patrimonio	IPC	-958.413	134.572
Pasivos No Monetarios	UF	-3.298.192	-12.256
Cuentas de Ingresos			
TOTAL (CARGOS) ABONOS		-4.256.605	122.316
(PERDIDA) UTILIDAD POR CORRECCION MONETARIA		-145.785	-227.630

NOTA 20. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2006, las partidas en moneda extranjera originaron un cargo neto a resultado por un monto ascendente a M$1.170 (M$4.040 en 2005).

RUBRO	MONEDA	MONTO 31/12/2006	MONTO 31/12/2005
Activos (Cargos) / Abonos			
Disponible	US$	-1.170	-4.040
TOTAL (CARGOS) ABONOS		-1.170	-4.040
Pasivos (Cargos) / Abonos			
TOTAL (CARGOS) ABONOS			
(PERDIDA) UTILIDAD POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		-1.170	-4.040

NOTA 21. ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

La composición del saldo de efectivo y efectivo equivalente es como se indica a continuación:

CONCEPTO	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
Disponible	84.926	184.513
Depósito a Plazo	16.907.473	10.023.345
Fondos mutuos	1.487.929	2.765.369
TOTAL	18.480.328	12.973.227

En el flujo originado por las actividades de inversión código 5.41.13.30 "Otros ingresos de inversión", al 31 de diciembre de 2006 se presentan M$57.924.452 (M$52.849.507 en 2005) que corresponden a recuperación de I.V.A. de construcción y pagos adicionales derivados del convenio complementario número 1.

De acuerdo a las disposiciones de la Circular Número 1312, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las actividades de financiamiento o de inversión, que comprometen flujos futuros de efectivo se detallan en notas 4, 5, 6, 11, 13, 14, 29, 30 y 31 las que se encuentran relacionadas exclusivamente con la obra fiscal denominada Américo Vespucio Sur entre Ruta 78 - Avda. Grecia.

NOTA 22. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías Directas

La Sociedad ha suscrito las siguientes garantías directas para dar fiel cumplimiento a la construcción de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

Boleta de Garantía NRO 870500299457-1 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-2 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.
Boleta de Garantía NRO 870500299457-3 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-4 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-5 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-6 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para

garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-7 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-8 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-9 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299457-10 por UF 4.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-1 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-2 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-3 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-4 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-5 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-6 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-7 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-8 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene

como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-9 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500299449-10 por UF 6.500 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-1 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-2 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-3 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-4 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.
Boleta de Garantía NRO 870500300714-5 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-6 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-7 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-8 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-9 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300714-10 por UF 5.750 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-1 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión

denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-2 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-3 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-4 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-5 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-6 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-7 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-8 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-9 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300722-10 por UF 3.250 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-1 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-2 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-3 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene

como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010. Boleta de Garantía NRO 870500300749-4 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-5 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-6 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-7 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-8 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-9 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

Boleta de Garantía NRO 870500300749-10 por UF 5.000 a favor del Director General de Obras Públicas para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia" durante la etapa de explotación. Esta boleta de garantía está suscrita en el Banco Santander y tiene como fecha de vencimiento 6 de diciembre de 2010.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Juicio de Indemnización de perjuicios con Empresa de Ferrocarriles del Estado deducido ante 30 Juzgado Civil de Santiago, causa rol 7742-2005, de una cuantía $111.656.346 el cual esta en autos para fallo.

Juicio de Indemnización de perjuicios con empresas Sociedad Silva y Silva Ltda. deducido ante Juzgado Civil de San Miguel, causa rol 8765-2004, de una cuantía $25.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Expropiación Recupero Anticipo demandante Fisco de Chile demandado Forestal Chile Ltda. deducido ante Juzgado Civil de San Miguel, causa rol V-217-2004, de una cuantía $20.665.500.

Juicio de Expropiación Recupero Anticipo demandante Fisco de Chile demandado Neira & Guasp Lote 450 deducido ante Juzgado Civil de San Miguel, causa rol V-31-2006, de una cuantía $42.980.000.

Juicio de Expropiación Recupero Anticipo demandante Fisco de Chile demandado Neira & Guasp Lote 447 deducido ante Juzgado Civil de San Miguel, causa rol V-33-2006, de una cuantía $53.254.600.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Pérez Sepúlveda Maria Teresa demandado Constructora, Soc. Concesionaria Vespucio Sur, Fisco de Chile deducido ante Juzgado Civil de San Miguel, causa rol 7768-2005, de una cuantía $350.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Ricardo Valenzuela Morales demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 7496-2006, de una cuantía $35.744.669, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros. El 22/11 se

notifico demanda.
Juicio de Indemnización de perjuicios demandante José Reyes Muñoz Y Otros demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 10515-2005, de una cuantía $66.450.000.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Nelly Ayala Alvarez (José Jesús Vargas Barraza) demandado Fisco de Chile – Soc .Concesionaria Vespucio Sur - Constructora Necso -Sacyr - Constructora Jara Gumucio deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 15084-2005, de una cuantía $150.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Ma. Luisa Araya y otros demandados Soc. Concesionaria Vespucio Sur deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 1714-2005, de una cuantía $663.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Vinka Carrera (Moisés Aravena) demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur- Constructora Necso-Sacyr deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 2373-2005, de una cuantía $448.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Cecilia Rosenfeld y Cecilia Rivas, por muerte trabajador Cristián Rivas (electrocución) demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 2487-2006, de una cuantía $175.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Eduardo Donoso demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 7233-2005, de una cuantía $940.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Paula Pérez Elgueta demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur- Constructora Necso-Sacyr -Sinelpo deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 6980-2005, de una cuantía $150.000.000.

Juicio de Indemnización de perjuicios demandante Paula Pérez Elgueta demandado Soc. Concesionaria Vespucio Sur- Constructora Necso-Sacyr -Sinelpo deducido ante Juzgado Civil de Santiago, causa rol 6980-2005, de una cuantía $150.000.000, el cual esta actualmente siendo tramitado por los abogados designados por la Compañía de Seguros.

c) Restricciones

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500. Dicho contrato de emisión de bonos impone a la Sociedad Concesionaria una serie de restricciones financieras, dichas restricciones serán de 12 meses contados desde la puesta en servicio, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

1.- La Concesionaria no podrá contraer endeudamiento adicional con terceros al indicado en el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos, firmado con fecha de 18 de agosto de 2004, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

2.- Mantener un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo de 1,25 por año.

3.- Mantener las siguientes cuentas:

Cuenta de aportes de los sponsors (Equity Contribution Account)
Cuenta Inicial (Initial Collection Account)
Cuenta de Cobro (Collection Account)
Cuenta de Pago de los Bonos (Bond Payment Account)
Cuenta de Pago del Crédito ICO (ICO Loan Payment Account)
Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Debt Service Reserve Account)
Cuenta de Reserva de Garantí'92a en Efectivo (Cash Collateral Reserve Account)
Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor (Major Maintenance Reserve Account)
Cuenta de Ingresos de Construcción (Construction Revenue Account)
Cuenta de Costos del Proyecto (Project Cost Account)
Cuenta General (General Account)
Otras Cuentas en el caso de ocurrir ciertos eventos relacionados con la Concesión

d) Otras Contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar.

NOTA 23. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

OPERACIÓN	TIPO DE MONEDA	MONTO	OTORGANTE	RELACIÓN
Contrato S.I.A	Euros	750.000	Indra Sistemas Chile S.A.	-
Ademdum N°1 Scada	Pesos	71.419.260	Absa International Incorporated S.A.	-
Anticipo Contrato Dist.eléctrica	Pesos	83.679.691	Absa International Incorporated S.A.	-
Contrato C.O.B	Pesos	12.183.700	Indra Sistemas Chile S.A.	-
Contrato Dist.eléctrica	Pesos	191.641.957	Absa International Incorporated S.A.	-
Contrato Edificio Centro de Control	Pesos	55.437.912	Carlos Leiva K. y Cía.Ltda.	-
Contrato Scada-Montaje	Pesos	150.862.280	Absa International Incorporated S.A.	-
Contrato Ventilacion Casetas AVS	Pesos	6.744.405	Instaplan S.A.	-
Contrato C.O.B	UF	25.322,40	Indra Sistemas Chile S.A.	-
Contrato de Prestación de Servicios	UF	1.000,00	Fernando Baldrich y Cía Ltda	-
Contrato S.G.T	UF	19.029,48	Indra Sistemas Chile S.A.	-
Contrato S.I.A	UF	26.199,63	Indra Sistemas Chile S.A.	-
Contrato Servicios	UF	1.000,00	Sociedad Chilepost S.A.	-
Contrato Wan-SGT	UF	2.007,08	Coasin Chile S.A.	-
Cumplimiento 2% Obra AVS	UF	288.873,30	Constructora Necso-Sacyr S.A.	Accionista Común
Cumplimiento 5% Obra AVS	UF	722.183,20	Constructora Necso-Sacyr S.A.	Accionista Común
Fiel Cumplimiento de Contrato	UF	300,00	Servicio de Control de Crédito S.A.	-
Oportuna Correccion de Fallas	UF	8.990,19	Salfa Construcción S.A.	-
Contrato Pórticos	US$	2.889.908,50	Raytheon Chile Ltda.	-
Contrato Scada-Suministros	US$	198.411,00	Absa International Incorporated S.A.	-
Contrato Seguridad	US$	417.177,74	Absa International Incorporated S.A.	-
Contrato Wan	US$	23.958,00	Coasin Chile S.A.	-

NOTA 24. MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

ACTIVOS

RUBRO	MONEDA	MONTO 31/12/2006	31/12/2005
Activos circulantes			
Disponible	$No Reajustable	84.879	51.400
Disponible	$ Reajustable	47	133.113
Impuestos por Recuperar	$ Reajustable	72.675	3.906.451
Dctos.y Ctas. por Cobrar EERR c/p	$No Reajustable	0	266.207
Deudores Varios	$No Reajustable	1.272.624	11.527.276
Valores Negociables	$No Reajustable	1.487.929	2.765.369
Depósitos a Plazo	$ Reajustable	0	6.733.908
Depósitos a Plazo	$No Reajustable	16.907.473	3.289.437
Gastos Pagados por Anticipado	$No Reajustable	275.028	190.343
Otros Activos Circulantes	$No Reajustable	56.192	13.969
Impuesto Diferido	$ Reajustable	14.009	37.623
Deudores por Venta	$No Reajustable	4.749.842	1.047.909
Documentos por Cobrar	$No Reajustable	24.578	0
Activo Fijo			
Otros Activos Fijos	$ Reajustable	0	19.804
Maquinaria y Equipos	$ Reajustable	1.066.458	453.412
Construcción y Obras de Infraestructura	$ Reajustable	183.062.984	181.974.335
Depreciación	$ Reajustable	-1.913.151	-326.484
Otros Activos			
Deudores L/P	$ Reajustable	1.751.203	4.131.863
Otros Activos	$No Reajustable	9.043.659	1.971.577
TOTAL ACTIVOS	$No Reajustable	33.902.204	21.123.487
	$ Reajustable	184.054.225	197.064.025

PASIVOS CIRCULARES

		HASTA 90 DÍAS				90 DÍAS A 1 AÑO			
		31/12/2006		31/12/2005		31/12/2006		31/12/2005	
RUBRO		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
Cuentas por Pagar	$ No Reajustable	767.496	0	1.468.146	0	0	0	0	0
Doc. y Cuentas por Pagar eerr	$ No Reajustable	613.537	0	2.103.086	0	0	0	0	0
Provisiones	$ No Reajustable	71.041	0	68.080	0	0	0	0	0
Retenciones	$ No Reajustable	132.545	0	452.726	0	0	0	0	0
Obligaciones con Bancos Porción C/P	$ Reajustable	0	0	1.712	5,38%	0	0	571	5,38%
Obligaciones con Bancos C/P	$ No Reajustable	0	0	8.490.936	4,77%	0	0	0	0
Otros Pasivos Circulantes	$ Reajustable	1.048.135	0	2.185.720	0	0	0	0	0
Acreedores Varios	$ No Reajustable	144.168	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Público (Bonos)	$ Reajustable	0	0	0	0	185.058	4,5%	0	0
Ingresos Percibidos por Adelantado	$ No Reajustable	219.927	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto a la Renta	$ No Reajustable					4.349	0	1.581	0
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	$ No Reajustable	1.948.714		12.582.974		4.349		1.581	
	$ Reajustable	1.048.135		2.187.432		185.058		571	

PASIVOS LARGO PLAZO PERÍODO DESDE 31/12/2006

RUBRO		1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
Obligaciones con Bancos Largo Plazo	$Reajustable	67.129.667	5,91%	0	0	0	0	0	0
Provisiones	$No Reajustable	41.545	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el Público Largo Plazo(Bonos)	$Reajustable	95.817.164	4,5%	0	0	0	0	0	0
Impuestos Diferidos	$No Reajustable	1.148.705	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	$Reajustable	162.946.831		0		0		0	
	$No Reajustable	1.190.250		0		0		0	

PASIVOS LARGO PLAZO PERÍODO ANTERIOR 31/12/2005

RUBRO		1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
Provisiones	$No Reajustable	155.370	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con el Público Largo Plazo (Bono)	$No Reajustable	96.085.474	4,5%	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con bancos largo plazo	$ Reajustable	60.232.443	5,91%	0	0	0	0	0	0
Impuestos diferidos	$No Reajustable	344.541	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO	$No Reajustable	96.585.385		0		0		0	
	$ Reajustable	60.232.443		0		0		0	

NOTA 25. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Valores y Seguros

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

b) De otras autoridades administrativas

Resolución DGOP Número 443 de fecha 14/02/2005 el monto de 100 UTM por la extracción de agua desde un grifo ubicado en el tramo 3 en calle Juan Luis Sanfuente, de la Comuna de San Ramón.

Resolución DGOP Número 688 de fecha 21/03/2005 el monto de 100 UTM por incumplimiento de la instrucción impartida por el Inspector Fiscal por las repetidas instancias de recalendarización para la entrega de los Proyectos de Plantas Elevadoras de Aguas Lluvias de Quilín, Las Torres y Vicuña Mackenna.

Resolución DGOP Número 819 de fecha 30/03/2005 el monto de 100 UTM porque la Concesionaria permitió que sus trabajadores tomaran su colación en las zonas de trabajo.

Resolución DGOP Número 818 de fecha 30/03/2005 el monto de 100 UTM porque la Concesionaria implementó y puso en servicio el desvío parcial cierre Rafael Riesco, sector Primera Transversal, Primo de Rivera, Colector SAB Modificado Tramo 1, sin informar de la modificación respecto del plan de desvió ya aprobada por la Inspección Fiscal.

Resolución DGOP Número 820 de fecha 30/03/2005 el monto de 100 UTM porque la Concesionaria implementó y puso en servicio el desvío parcial Matriz de Agua Servidas calles Antares-Géminis, T1, sin la correspondiente aprobación del Inspector Fiscal.

Resolución DGOP Número 1355 de fecha 16/05/2005 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de la instrucción dada por Libro de Obras número 15, al implementar y poner en operación el Desvío Parcial de Vespucio Interior traspaso a vía

local Grecia-I.Carrera Pinto, Tramo 5 A, sin la correspondiente aprobación de la inspección fiscal.

Resolución DGOP Número 776 de fecha 14/03/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, entrega fuera de plazo las programaciones actualizadas de obras de los tramos 1,2,3,4 y 5.

Resolución DGOP Número 777 de fecha 14/03/2006 el monto de 100 UTM está'87 multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por desvío parcial del proyecto by pass Jerónimo de Alderete tramo 4.

Resolución DGOP Número 778 de fecha 14/03/2006 el monto de 200 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de medidas contenidas en el plan de prevención de riesgos y control de accidentes en la etapa de construcción.

Resolución DGOP Número 779 de fecha 14/03/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por inspecciones rutinarias se detectó faenas de hormigado de helicoide de acceso de pasarela.

Resolución DGOP Número 868 de fecha 21/03/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por semáforo Américo Vespucio con Santa Rosa sin funcionar.

Resolución DGOP Número 867 de fecha 21/03/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por implementar desvío parcial por construcción del canal las catrinas, sin contar con autorización de la IF.

Resolución DGOP Número 866 de fecha 21/03/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, la IF constato personal almorzando en la faja de la concesión.

Resolución DGOP Número 865 de fecha 21/03/2006 el monto de 200 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de medidas contenidas en el plan de prevención de riesgos y control de accidentes en la etapa de construcción corresponde la aplicación de una multa de 200 UTM cada vez.

Resolución DGOP Número 1310 de fecha 20/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVI, folio número 20 personal de obra almorzando en la faja de la concesión.

Resolución DGOP Número 1311 de fecha 20/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación por anotación en libro de obras XXVI, folio número 4 angostamiento vial sin autorización IF.

Resolución DGOP Número 1314 de fecha 21/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación por anotación en libro de obras XXVI, folios número 3 angostamiento vial de calzada la cual no contaba con mínimas señales establecidas en el manual de señalización de tránsito.

Resolución DGOP Número 1513 de fecha 10/05/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por

incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVI, folios número 32 y 33 angostamiento de calzada en Av. central en horario de punta.

Resolución DGOP Número 1514 de fecha 11/05/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVI, folio número 46 por angostamiento en la vía la cual no contaba con mínimas señales establecidas en el manual de señalización de tránsito.

Resolución DGOP Número 1310 de fecha 20/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVI, folio número 20 por encontrarse personal de obra almorzando en la faja de la concesión en zonas de la obra sin las condiciones señaladas en el DS 594 MINSAL

Resolución DGOP Número 1311 de fecha 20/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVII, folio número 04 por angostamiento en la vía, por la calle local exterior en el tramo 2, PK 2.140, contraviniendo de esta forma las instrucciones del libro de obras 25 folio 33/34.

Resolución DGOP Número 1314 de fecha 21/04/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXVI, folio número 03 por angostamiento en la vía, por la calle local exterior en el tramo 4, Km 5.600, contraviniendo de esta forma las instrucciones del libro de obras 25 folio 33/34.

Resolución DGOP Número 2823 de fecha 23/08/2006 el monto de 100 UTM está multa fue cursada por incumplimiento de las instrucciones impartidas por el inspector fiscal mediante el Libro de Obras, de acuerdo a lo establecido en la tabla contenida el artículo 1.8.11.1 letra b) de las bases de licitación, por anotación en libro de obras XXIV, folio número 42 y 43 por pavimentación asfálticas en horarios nocturnos en el Km 5.300 al 5.800 del tramo 1 (Av. Central con calle interior del tramo 2), en sectores que no cuentan con la aprobación de la inspección fiscal.

NOTA 26. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de enero de 2007) no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

NOTA 27. MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

NOTA 28. CONVENIO COMPLEMENTARIO N°1

El Contrato de Concesión contenido en el Decreto de Concesión ha sido modificado en virtud del Convenio Complementario Número 1 celebrado con fecha 19 de diciembre de 2003 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El Convenio Complementario Nº 1, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Concesiones, fue aprobado por Decreto Supremo número 102 del MOP de fecha 16 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004. Tres transcripciones de dicho Decreto fueron suscritas por la Sociedad Concesionaria con fecha 17 de julio de 2004 en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, una de las cuales se protocolizó con fecha 19 de julio de 2004, en esa

misma Notaría, bajo el repertorio número 1.093-04.

El Convenio Complementario Nº 1 tiene por objeto incluir un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del Proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones (las "Obras Nuevas o Adicionales"). Entre las Obras Nuevas o Adicionales, y sin ser taxativo, se incluye: modificaciones al Proyecto original para habilitar, a nivel de sub-rasante, la faja central destinada al corredor de transporte público que permita la inclusión de las obras del Metro, la incorporación de algunos colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago, la modificación de servicios no húmedos y la modificación de servicios húmedos no contemplados en los estudios de ingeniería ejecutados, a nivel de anteproyecto avanzado, por la Unidad Ejecutiva de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. La ejecución de las Obras Nuevas o Adicionales dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones por el valor de dichas Obras e indemnizaciones por la postergación del inicio de la concesión para la Sociedad Concesionaria, a fin de restablecer el equilibrio económico y financiero del Contrato de Concesión. Las compensaciones se materializarán a través de subsidios otorgados a través de una resolución u otro título transferible de la DGOP (o de la autoridad que la reemplace) que dé cuenta de dicha obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo que la presente al cobro que se dicten conforme al Convenio Complementario Número 1. La indemnización se concedió a través de una ampliación de 8 años en el plazo de la Concesión.

Una vez concluidas las obras contempladas en el Convenio Complementario Nº 1, éstas pasarán al MOP y no formarán parte de la Concesión.

Junto con la modificación de servicios no húmedos y húmedos no contemplados originalmente en el Proyecto, las principales obras que agrega el Convenio Complementario Nº 1 son la construcción de un espacio en el bandejón central de la Autopista Vespucio Sur para las Líneas 4 y 4A del Metro, 7 estaciones de Metro, y 3 colectores de aguas lluvias.

Las materias que trata el Convenio Complementario Número 1 y la forma en que se estructura es la siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos del Convenio Complementario.
2. Obligaciones de la Sociedad Concesionaria.
3. Contabilización de las Nuevas Inversiones.
4. Compensaciones en el Régimen Económico de la Concesión.
5. Modificación de Plazos Contractuales.
6. Otras Estipulaciones sobre el Régimen del Contrato de Concesión
7. Certificaciones, Información y Documentos sobre el Desarrollo del Convenio Complementario Número 1, que entregará la Dirección General de Obras Públicas.

Forman también parte del Convenio Complementario Número 1 diez anexos que desarrollan y complementan sus estipulaciones.

NOTA 29. DEPÓSITOS A PLAZO

La inversión mantenida en depósitos a plazo se detalla a continuación:

Institución	Moneda Origen	31/12/2006 Saldo M$	31/12/2005 Saldo M$
Banco Santander Chile	Pesos	8.122.840	-
Banco Santander Chile	Pesos	7.005.858	-
Banco Santander Chile	Pesos	1.026.890	-
Banco Santander Chile	Pesos	751.885	3.289.437
Banco Santander Chile	UF	-	6.733.908
TOTAL		16.907.473	10.023.345

NOTA 30. CONVENIO COMPLEMENTARIO N°2

El Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av Grecia se ha modificado en virtud de "Convenio Complementario N0 2" celebrado con fecha 27 de enero del 2006 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El referido convenio, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley de Concesiones fue aprobado por el Decreto Supremo Nº 58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2006. Tres transcripciones de dicho decreto fueron suscritas ante notario el 26 de Mayo del 2006 por la Sociedad Concesionaria, protocolizándose una de las transcripciones, conjuntamente con un original del Convenio Complementario Nº 2, con fecha 29 de mayo del presente año en la notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi bajo el repertorio N0 883-06.

El Convenio Complementario Nº 2 establece un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones. Entre éstas, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se incluyen: modificaciones al proyecto de ingeniería y sus obras, aumento de presupuesto de modificación de servicios no húmedos, obras adicionales para la obra gruesa correspondiente al tramo de Américo Vespucio entre la Rotonda Gracia hasta Gran Avenida José Miguel Carrera de las líneas 4 y 4A del Metro.

La ejecución de las obras nuevas o adicionales antes indicadas dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones consistente en pagos en dinero que se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria, en los plazos y condiciones establecidos en el propio convenio, y que se materializarán mediante la emisión de resoluciones DGOP conforme al avance de las obras ejecutadas a partir de la fecha de vigencia del Convenio Complementario. Las resoluciones DGOP antes indicadas contienen una obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo de la misma que la presente a cobro en la fecha en ella establecida.

El texto del Convenio Complementario en sí consta de 13 cláusulas y 8 anexos titulados de la manera que a continuación se indica, los cuales contienen todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes:
- Anexo 1: Presupuesto de las nuevas inversiones y compensaciones.
- Anexo 2: Descripción de las nuevas inversiones.
- Anexo 3: Programa de Obras e Inversiones Adicionales.
- Anexo 4: Precios unitarios a utilizar en la valoración de las obras indicadas en el anexo 1.
- Anexo 5: Desarrollos matemáticos y ejemplos numéricos.
- Anexo 6: Modelo de Resolución DGOP.
- Anexo 7: Obras que se excluyen de las autorizaciones de puesta en servicio provisorio y puesta en servicio definitivo.
- Anexo 8: Otros documentos del Convenio Complementario Número 2.

NOTA 31. IMPUESTOS POR RECUPERAR

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el guiente:

CONCEPTO	31/12/2006 M$	31/12/2005 M$
IVA crédito fiscal	62.761	3.903.971
Capacitación sence	9.914	2.480
TOTAL	72.675	3.906.451

NOTA 32. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP número 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- El Decreto Supremo MOP número 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- El artículo 87 del DFL MOP número 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL número 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesionaria tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio de este plazo se contara - conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria explotará, y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 km.

Se estipula en el contrato de Licitación un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de Explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria deberá compartir sus ingresos, en el evento que se produzcan las circunstancias detalladas en el artículo 1.12.6.2 de las Bases de Licitación.

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), comuna de Maipú, finalizando al costado Norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa - Peñalolén.

En sus 24 km se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurales de aguas lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada en toda su extensión.

Las obras a ejecutar se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

	ARTÍCULOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN
A) Obras a Realizar	2.3.1
1. Calzadas Expresas	2.3.1.1
2. Calles Locales	2.3.1.2
3. Corredor de Transporte Público	2.3.1.3
4. Estructuras	2.3.1.4
5. Pasarelas Peatonales	2.3.1.5
6. Arquitectura	2.3.1.6
7. Obras de Seguridad Vial	2.3.1.7
8. Obras de Semaforización	2.3.1.8
9. Obras de Paisajismo	2.3.1.9
10. Obras de Iluminación	2.3.1.10
11. Desvios de Tránsito	2.3.1.11
12. Cierros Perimetrales	2.3.1.12
13. Estacado de la Faja	2.3.1.13
14. Despeje y Limpieza de la Faja Fiscal Entregada	2.3.1.14
15. Modificación de Canales	2.3.1.15
16. Saneamiento	2.3.1.16

	ARTÍCULOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN
B) Depósito de Bienes Fiscales	2.3.2
C) Servicios Especiales Obligatorios	2.3.3
1. Areas de Atención de Emergencias	2.3.3.1.1
2. Citofonos de Emergencia	2.3.3.1.2
3. Señalización Variable	2.3.3.1.3
4. Cámaras de Video	2.3.3.1.4
5. Sala de Control de Tráfico	2.3.3.1.5

Para la construcción de las obras, la Concesionaria deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basado en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por la Concesionaria en su Oferta Técnica.

La Concesionaria sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

La Concesionaria es la responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que hay que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda la Concesionaria alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1. de las Bases de Licitación.

El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. La Concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación. La infraestructura prexistente que se entregara a la Concesionaria corresponde a la faja vial del eje Américo Vespucio entre el kilómetro 7,8, referido al eje vial Vespucio Poniente, ubicado al costado sur de la estructura sobre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), hasta el empalme norte de las calzadas expresas del paso superior Av. Grecia, la que se entiende para efectos de la presente concesión, como una sola vía, definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema abierto de cobro de tarifas, basado en la tecnología de comunicaciones corto alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), entre el Punto de Cobro y el vehículo, de acuerdo a lo establecido en el documento SISTEMAS ELECTRONICOS DE COBRO Y OTRAS APLICACIONES. ESPECIFICACION PARA LA INTEROPERABILIDAD EN LA TRANSACCION ANTENA TRANSPONDER emitido por la Coordinación General de Concesiones en su última versión y de acuerdo a lo indicado en los artículos 1.15 y 2.2.3 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria ha propuesto inicialmente que los puntos de cobro se ubiquen en:

TRAMO	UBICACION APRÓX. KM (*)
Sentido Poniente - Oriente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	5,3
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,4
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	6,4
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1
Sentido Oriente - Poniente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	3,4
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,5
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	8,0
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

* Kilometraje referido al Proyecto Referencial de acuerdo al eje vial Poniente Oriente establecido en las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, la Concesionaria podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal, con anterioridad a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del primer tramo de la obra que entre en operación, modificaciones al sistema de cobro ofrecido, según lo indicado en el artículo 1.15.3.5 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y Av. Grecia, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior, la Concesionaria podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículo de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO	CLASIFICACIÓN
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque
2	Buses y camiones
3	Camiones con remolque

La Concesionaria de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, las que se indican a continuación:

TBFP	Tarifa máxima base en período fuera de punta en $/km
TBP	Tarifa máxima base en período punta en $/km
TS	Tarifa máxima en periodo punta, aplicable en condiciones de congestión de la vía en $/km

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

TIPO	TIPO DE VEHÍCULO	FACTOR SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR
	Motos y motonetas	
1	Autos y camionetas	1,0
	Autos y camionetas con remolque	
2	Buses y camiones	2,0
3	Camiones con remolque	3,0

Las tarifas máximas (expresadas en pesos del 01 de Enero de 1997) serán:

TBFP	:	20 $/km
TBP	:	40 $/km
TS	:	60 $/km

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de los dispuesto en el artículo 16 letras c) y h) del D.L. NRO 825, de 1974, y sus modificaciones posteriores, se imputaran un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) Un pago anual por concepto de administración, inspección y control de Contrato de Concesión durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 133.140. Esto debe ser cancelado en cuotas parciales, la primera por UF 13.314, tres cuotas sucesivas por UF 39.942.

b) La suma de UF 441.500 por los siguientes conceptos:

UF 390.000 Pago de estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniera, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.
UF 45.000 por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

UF 6.500 para la realización de Obras artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como organismo técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. La Concesionaria deberá considerar la mantención de las Obras artísticas que se incluyan en la Concesión.

La Concesionaria deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria son las establecidas en los cuerpos

legales citados precedentemente y la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus Circulares Aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por las empresas que componen el Grupo Licitante denominado Autopistas Metropolitanas S.A., en la forma aprobada por el MOP.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.1 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios antes indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- El MOP pagará a la Concesionaria por concepto de construcción de colectores de aguas lluvias señaladas en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación, tres cuotas anuales y sucesivas de U.F. 652.453 cada una.

- Se obliga a cumplir en la entrega al MOP de las garantías por construcción y explotación de la obra en los plazos acordados en las Bases de Licitación.

NOTA 33. DÉFICIT ACUMULADO PERÍODO DE DESARROLLO

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el siguiente déficit acumulado período de desarrollo:

ESTADO DE DEFICIT ACUMULADO (EN MILES DE PESOS)

	ACTUAL		ANTERIOR	
	DESDE: 01.01.06 HASTA : 31.12.06 ACUMULADO	DESDE: 01.01.01 HASTA : 31.12.06 ACUMULADO	DESDE: 01.01.05 HASTA : 30.12.05 ACUMULADO	DESDE: 02.01.01 HASTA : 30.12.05 ACUMULADO
Remuneraciones	-	-	-	-
Gasto de Investigación y Desarrollo	-	-	-	-
Gastos de Publicidad	-	-	-	-
Gastos Legales	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-
TOTAL GASTOS PERÍODO DE DESARROLLO	-	-	-	-
Ingresos Financieros	-	118.442	-	118.315
Otros Ingresos	-		-	127
TOTAL INGRESOS PERÍODO DE DESARROLLO	-	118.442	-	118.442
Ingresos de Explotación Experimental	-	-	-	-
Costo de Explotación Experimental	-	-	-	-
RESULTADO OPERACIONAL EXPERIMENTAL	-	-	-	-
Corrección Monetaria	-	-	-	-
Impuesto a la Renta	-	-	-	-
TOTAL DÉFICIT (MENOS)	-	118.442	-	118.442

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

SUSCRIPCION DE LA MEMORIA

►► DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La Presente Memoria y Balance Anual 2006 es suscrita por los Directores, señores:

Álvaro González Barra	Presidente	
Roberto Redondo Alvarez	Director	
Miguel Ángel Heras Llorente	Director	
Francisco Adalberto Claudio Vásquez	Director	
Gonzalo Ortiz Lorenzo	Director	
José Maria Orihuela Unzal	Director	

►► SUSCRIPCION DE LA MEMORIA

Los anteriormente suscritos en calidad de Directores de la Sociedad y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 16 del numeral C.2.) de laletra C) de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la memoria anual de fecha 31 de diciembre de 2006, son la expresión fiel de la verdad, con lo que asumimos la responsabilidad correspondiente por oda la información incorporada en la referida memoria anual que se envía a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 31 de enero de 2006

Sergio Gritti Bravo
Gerente General

Diseño: Costabal&Rivas
2314819 - 3357439
costabalrivas@costabalrivas.cl

Impresión: Fyrma Gráfica

Fotografía: Francisco Bermejo
Archivos Autopista Vespucio Sur